

00762
2
2ej



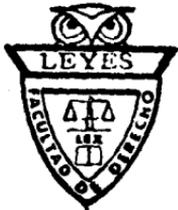
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL

**EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO
Y COSTA RICA**

T E S I S

PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN DERECHO
QUE PRESENTA:
LINNETHE FLORES ARIAS



BAJO LA DIRECCION DE LA DRA.
MARIA DEL PILAR HERNANDEZ M.

MEXICO, D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

A DIOS.

Por darme la dicha de vivir.

A LA VIDA.

Por permitirme vivirla

Por haberme dado tanto

La risa y el llanto.

La palabra GRACIAS, implica muchas cosas pero en este caso va más allá de su contenido por ello, quiero darselas a Ustedes Mis Amigos hoy y siempre.

Jaime Gamboa.
Moisés Robles.
Aurora Vallejo.
Roberto Hernández.
Rúben Cordero.
Isabel Peralta.
Maria Rosa M.
Silvia Mascaró.
Hunter S.
Luis Carrillo.

Ana Grace Romero.
Aracelly Diaz.
Rafa y Mara.
Cesar Zepeda.
Carmen Montiel.
Alex Cervantes.
Maria de la Luz Tellez.
Rosalba Torres.
Rafa y Milena.
Estela Ballesteró.

Lucrecia Jiménez.
Mónica Dada.
Maribel Chavarria
Russel Cerón
Josefina Arroyo
Maria Eugenia
Antonio
Josué.
Alberto Castillo.

DEDICATORIAS.

A mi madre.

No sería suficiente darte las gracias por todo lo que me haz dado, sin embargo hoy más que nunca te lo agradezco. Mil Gracias, por tú cariño, confianza, apoyo, por estar siempre cerca y sobre todo por creer en mí.

A la memoria de :

Mi padre David.
La abuela Ofelia.
La bisabuela Balbina.

A mis hermanas-os.

Por estar siempre
a mi lado.

A mi tutora Pilar por
su valiosa cooperación.

A mis tios
Manuel y Alejandro
por su ayuda.

INDICE

INTRODUCCION.

AGRADECIMIENTOS.

DEDICATORIAS.

CAPITULO PRIMERO EL PARLAMENTO.

Página	
1. Antecedentes Inmediatos.	11
A. Las raíces históricas y políticas.	
2. Estructura , Funcionamiento y Naturaleza del Parlamento Centroamericano.	14
2.1 Estructura y funcionamiento.	14
2.2 Naturaleza del PARLACEN.	16
2.3 Previsiones Electorales del Tratado.	19
3. Discusión sobre el PARLACEN.	20
3.1 Aspectos Políticos de la discusión.	22
3.2 Implicaciones.	23

CAPITULO SEGUNDO PROYECTOS DE CREACION DE PARLAMENTOS CENTROAMERICANOS.

1. La Federación Centroamericana (1824-1838)	28
2. La Convención de Chinandega (1842)	30
3. Pacto de Nacaome Honduras (1847)	30
4. Parlamento Regional Sonsonate (1846)	34
5. León de Nicaragua (1849)	35
6. Estatuto de la Unión Tegucigalpa (1855)	35
7. Pacto de la Unión Provisional de los Estatutos de Centroamerica Guatemala (1987)	35
8. Pacto de Amapala Honduras (1895)	36

9. Pacto de la Unión Costa Rica (1921)	36
10. Plan de Confraternidad Centroamericana Guatemala (1934)	38

**CAPITULO TERCERO
COYUNTURA REGIONAL DONDE EMERGE EL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO.**

1. Contexto Regional, rumbo a Esquipulas I y II.	47
a. Razones que justifican la creación de un Parlamento Centroamericano.	46

**CAPITULO CUARTO
COSTA RICA**

1. Independencia	50
2. Lucha de Clases	52
3. Militarismo	54
4. Comercio	55
5. Lejanía y Riqueza	57
5.1 Costa Rica debe ratificar el Tratado del Parlamento Centroamericano	58
5.2 Argumentos a favor de la ratificación	61
5.3 Argumentos en contra	63
5.4 Implicaciones Jurídicas	65
5.5 Situación Actual	67
5.6 Inicio de labores del PARLACEN	72
5.7 Análisis (Mayo 1990-1993)	73
5.8 Aprobación por parte de Costa Rica.	75
5.9 Reanimación de ODECA	76

CAPITULO QUINTO
INTEGRACION ECONOMICA

1. Antecedentes	79
2. Aspectos Económicos	82
3. Industrialización en Centroamérica	85
4. Crisis de Expectativas	97

CAPITULO SEXTO
PROPUESTA METODOLOGICA PARA EL CURSO DE INTRODUCCION A
LOS PROCESOS DE INTEGRACION CENTROAMERICANA 107

CONCLUSION	114
BIBLIOGRAFIA	122

INTRODUCCION

A fin de optar por alcanzar el grado de Maestra en Derecho presento el proyecto denominado:

El Parlamento Centroamericano y Costa Rica

La idea de escribir el presente ensayo nació de dos razones fundamentales:

1. El llamado realizado por Guatemala para que, en conjunto con los demás estados centroamericanos, se formara un Parlamento Centroamericano (desde ahora PARLACEN) que sirviera como foro deliberativo, donde convergieran ideas, posiciones o intereses, tratando de lograr una unión entre los estados a fin de alcanzar una mayor presencia en la Comunidad de Naciones.
2. El hecho de que Costa Rica aún no ha ratificado este documento, cuando el resto de las naciones firmantes del "Plan de Paz ", donde se planteaba la creación del Parlamento Centroamericano ,ya han ratificado y depositado tal documento.

El método que se seguirá en este trabajo no es único ya que se utilizaron el método histórico, el descriptivo y el interpretativo. Se justifican los mismos, por cuanto se pretende ajustar en todo a los hechos "tal como sucedieron", según la historia lo trae al conocimiento. Una vez cubierta esta primera fase, se tomarán tales situaciones y hechos y se interpretarán, tratando de "entender y explicar", el pasado y sus repercusiones a futuro.

Partiendo desde esta perspectiva se plantean las siguientes hipótesis a comprobar:

La Integración Centroamericana es una solución efectiva a los problemas centroamericanos en el campo económico, político, social y cultural.

El Marco Jurídico del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano favorecen para la incorporación de Costa Rica, en el PARLACEN.

El proceso actual de integración de los países centroamericanos es más efectivo que los convenios anteriores de integración.

Para desarrollar la presente investigación se establecieron los siguientes objetivos:

Como objetivo General, analizar el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano dentro del ordenamiento Jurídico Internacional, con el fin de evaluar sus efectos como alternativa solución a los problemas centroamericanos.

Como objetivo específico, el llegar a conocer todos y cada uno de los proyectos e intentos de creación de cada parlamento, remontándonos a aquel memorable 1821 hasta el último proyecto presentado por Guatemala en 1986 y firmado por los países centroamericanos en 1987 en la reunión de Esquipulas II. Conocidos los mismo se tratará de considerar las variables presentes en cada caso, a fin de extrapolar las circunstancias previendo el futuro de una posible integración centroamericana.

Se busca contar con una metodología que permita ahondar en lo profundo de la historia. Saber cuáles fueron aquellos hechos ligados con la Unión Regional, que nos muestren, básicamente, los orígenes de la creación de los parlamentos propuestos en diversas oportunidades.

Se pretenderá conocer las razones por las cuales aquellos intentos parlamentarios fracasaron, tratando de encontrar un común denominador que nos induzca a derivar si el futuro de este tipo de instituciones en Centro América, están condenadas y su existencia por causas que se mantienen en el tiempo.

El trabajo presenta dos facetas, una primera, tomando la historia y planteándola de la manera más objetiva, con una descripción de eventos que circundaron los Congresos propuestos y una segunda fase interpretativa, sometiendo la historia al análisis, buscando hacer derivaciones que posibiliten predecir en el tiempo la vigencia o no de este tipo de instituciones.

A través de este documento se pretende presentar el desarrollo histórico que ha tenido el Parlamento centroamericano como institución.

Los numerosos "intentos" de creación de foros regionales que buscan entrelazar a las naciones centroamericanas, se encuentran en proporción con el número de fracasos.

Centroamérica nace de la independencia un 15 de setiembre de 1821. Es a partir de esa fecha -y en el Acta de Independencia- donde se plantea la creación de un Congreso Internacional Centroamericano.

Es el primer intento. A partir de allí han nacido muchas propuestas adicionales, que cubren un período de 170 años. Pueblos y hombres han gestado la unión centroamericana.

Circunstancias han mediado y parecen que siguen estando presentes como fuerza disociadora de una Unión Regional.

Cada día es más sentida la necesidad de que estos pueblos puedan llegar a amalgamarse en una unidad política, social y económica, a fin de sentir su peso en la Comunidad Internacional.

La no aprobación por parte de Costa Rica de esta nueva instancia política, echa por la borda una acción que para muchos políticos posibilitaría nuestra entrada al mundo contemporáneo en todos sus ámbitos (comercio, comunicación, tecnología, transporte, economía, cultura, solidaridad).

CAPITULO PRIMERO

EL PARLAMENTO

1. ANTECEDENTES INMEDIATOS

El proceso de creación del Parlamento Centroamericano tiene su inicio oficial con el acuerdo por parte de los cinco presidentes de la región conocido como Esquipulas I - mayo de 1986-, en el cual se creó la Comisión Preparatoria del tratado para este parlamento regional. Los presidentes centroamericanos han ratificado la necesidad de crear el PARLACEN. La primera fase de creación del PARLACEN culminó con la firma de los cinco presidentes del texto "Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas" en octubre de 1987.

En esta fase, las negociaciones se sustentaron en acuerdos políticos, que se materializaron en el plano jurídico con la firma del Tratado, cuya no entrada en vigor ha obedecido a la falta de aprobación por Costa Rica. En segundo lugar, se aprobó el Tratado en cuatro parlamentos nacionales entre noviembre de 1987 y setiembre de 1988, con excepción de Costa Rica. En la actualidad, el proceso de aprobación del Tratado se encuentra pendiente en la Asamblea Legislativa de Costa Rica y se estima que será discutido después de mayo de 1994, al inicio de la nueva legislatura.

En la negociación del Tratado se hicieron sentir voces de los partidos políticos, los tribunales electorales y los ministros responsables de la integración, todos ellos afectados directamente por las implicaciones electorales y las consecuencias sobre la integración económica contenidos en el Tratado, en el sentido de contar con mayor participación en el proceso de toma de decisiones.

A. Las raíces históricas y políticas

Existe una larga tradición centroamericanista e integracionista, la que se explica por la historia común que va desde el periodo maya de la época precolombina a partir del mismo siglo III, y pasa por la unidad administrativa colonial española entre los siglos XVI a inicios del XIX, encontrando su máxima expresión en la conformación del Estado federado de Las Provincias Unidas de Centroamérica (1823-1840). Posteriormente y hasta los años 30 del presente siglo, se han producido 25 intentos de reunificación política y en los últimos 40 años se han firmado 32 convenios de integración entre los Estado del área. Así, una primera etapa de esfuerzos de restauración del Estado federado fue sustituida más recientemente por otra de cooperación entre Estados soberanos.

" Una característica frecuente de las propuestas de reunificación e integración radica en plantear la necesidad de establecer una instancia legislativa o parlamentaria en Centroamérica".¹

Estos fuertes vínculos históricos, junto a los estrechos lazos económicos políticos y culturales, son considerados emanadores de la identidad y nacionalidad centroamericana. Esta estrecha relación entre los cinco Estados es objeto de tratamiento especial en las cinco constituciones vigentes en los países del área.

Desde un punto de vista político, la propuesta de creación del PARLACEN está íntimamente ligada a los compromisos establecidos por los presidentes en las cinco primeras cumbres del proceso de Esquipulas, que se reflejan en las declaraciones emitidas entre mayo de 1986 y agosto de 1989. "Con ello se ha planteado que el PARLACEN constituye un aparte a la paz y a la democratización en la región y se le ha dado el carácter de foro permanente de consulta sobre estos temas, así como sobre el desarrollo y especialmente la integración económica".²

¹IRELA. Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas. Folleto, p. 15

²Ibid, p. 21

2. ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y NATURALEZA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO.

2.1 Estructura y funcionamiento

El Tratado que crea el PARLACEN establece que existirá una Asamblea Plenaria integrada por 20 diputados por cada país elegidos en forma directa y libre por los ciudadanos de los cinco países centroamericanos. El Tratado no contempla el ejercicio simultáneo de actividad parlamentaria nacional y regional. Además serán miembros plenos del PARLACEN los presidentes y vicepresidentes salientes. La Asamblea Plenaria se reunirá a partir del 25 de mayo de cada año con un quórum de 64 diputados. El PARLACEN contará con una junta Directiva que se elegirá cada año, integrada por un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cinco Secretarios con representación igualitaria por país.

La presidencia del PARLACEN y todos los cargos de la Junta Directiva se ejercerán en forma rotativa. Las decisiones en la junta Directiva se tomarán por mayoría de 7 de sus miembros.

La Asamblea Plenaria elegirá un Secretario General del PARLACEN y la junta Directiva nombrará el personal del Secretariado en forma equitativa para los cinco países. El mecanismo

de quórum en las reuniones plenarias y para la toma de decisiones de la Junta Directiva determina que los representantes de al menos cuatro países tendrán que participar en las reuniones. El mecanismo de mayoría calificada para decisiones trascendentales en plenaria se fija en 76 votos, lo cual también implica la participación de representantes de al menos cuatro países.

También crea la Reunión de Presidentes con las mismas áreas de acción del PARLACEN, así como la Reunión de Vicepresidentes, cuya función será de consulta y de impulso a la integración regional. Con esto se institucionaliza el proceso de Esquipulas, en cuyo marco se han celebrado hasta la fecha siete cumbres presidenciales entre 1986 y 1990. Por otra parte, se da plena legalidad al foro de vicepresidentes, los cuales han mantenido 14 reuniones en ese mismo periodo. El Tratado contempla que:

"las decisiones políticas con carácter vinculante para el área podrán ser tomadas en el foro de presidentes". En ambas instancias las decisiones se tomarán por consenso. "La modalidad del consenso propicia la posibilidad de veto por parte de cada uno de los países. Esta estructura da un espacio amplio para el control de la toma de decisiones a los Estados nacionales".³

³Ibid., p. 24

La sede del PARLACEN y de las otras instancias políticas es Guatemala, aunque se contempla que las reuniones puedan llevarse a cabo en otros países miembros. El primer presidente del PARLACEN será un guatemalteco.

El presupuesto del PARLACEN será financiado en partes iguales por los países miembros y el país sede otorgará las facilidades para su funcionamiento. Los sueldos de los diputados y los costos de las elecciones los cubrirá cada Estado.

2.2 Naturaleza del parlacen

El PARLACEN surge como producto de las negociaciones de paz en el contexto de los acuerdos políticos del proceso de Esquipulas. La propuesta de creación de este parlamento regional fue posible en el marco de los procesos de democratización en el área. El Tratado tendrá carácter de derecho internacional al entrar en vigor con el depósito del instrumento de ratificación por Costa Rica. Además, el PARLACEN se constituirá como un organismo regional, conforme al tratado y en tal carácter tendrá una relación material con la integración regional en tanto exista identidad entre los países miembros del PARLACEN, los firmantes

del convenio de integración económica de 1960 y sus tratados conexos, entre los que se incluyen los que se refieren a la creación de las instituciones de la integración. Sin embargo, para la aplicación plena del tratado es indispensable la participación de los cinco países.

Aunque el "Parlamento Centroamericano no dispondrá de poderes legislativos y sus resoluciones no serán vinculantes para los países miembros, se constituirá como un ente regional con características de alta legitimación democrática, que puede contribuir a la búsqueda de soluciones pacíficas, al fortalecimiento del pluralismo, al impulso de la integración regional y al mantenimiento de la institucionalidad, así como replantear la vigencia del ideal centroamericanista".⁴

El PARLACEN tendrá funciones deliberativas sobre temas como la seguridad, la democratización, la paz y la cooperación. Contará como potestades normativas sobre el proceso de integración económica a través de la elección de los ejecutivos de las instituciones de carácter regional y el control de sus actividades.

⁴Ibid, p.26

"El Tratado no incluye la figura de personería jurídica para el PARLACEN, lo que podría limitar su acción ante organismos e instituciones internacionales en el momento de negociar acuerdos institucionales de cooperación".⁵

Podríamos decir que el impacto que tendrá el PARLACEN sobre la sociedad centroamericana será, por un lado, el de constituirse en autoridad moral en materia de convivencia y respeto entre los Estados soberanos miembros y por otro, en lo concerniente a la vigencia del respeto de los derechos humanos. Actuará como una instancia generadora de iniciativas. Dada su calidad de foro permanente para el diálogo, en su interior podrán discutir las diferentes fuerzas políticas de la región. Por otro lado, la aplicación del Tratado del PARLACEN puede significar una revalorización de la integración económica. En resumen, el PARLACEN vincula la institucionalización del diálogo político iniciado con el proceso de Esquipulas y el sistema de integración económica existente desde 1960, con las aspiraciones de democratización y desarrollo económico así como de una mayor cooperación internacional.

⁵Boletín Informativo. Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Guatemala, 1993, p.8

2.3 Previsiones Electorales del Tratado

En materia electoral, todas las disposiciones del Tratado formulan una completa y abierta revisión a los respectivas legislaciones nacionales de los Estados parte, en orden a la organización interna y desarrollo de las elecciones de los diputados propietarios y suplentes. Sin embargo, el Tratado del PARLACEN contiene un principio jurídico básico, del cual se deriva una verdadera obligación internacional que debe ser respetada por todos los Estados miembros en sus respectivas legislaciones nacionales. Se trata del respeto al principio democrático en las reglas de elección, principio que se desdobra en los de libertad e igualdad, con la consiguiente no discriminación entre las diferentes fuerzas políticas internas.

El análisis jurídico-formal de las legislaciones electorales nacionales permite afirmar que no existen contradicciones entre dichas legislaciones y el principio democrático. Sin embargo, en algunos casos persisten dificultades en la ejecución del proceso electoral relacionados con las deficiencias del registro electoral, debilidad administrativa y operativa de los órganos

electorales e irregularidades de los órganos electorales e irregularidades en las condiciones políticas.

3. LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARLACEN

La no aprobación del Tratado del PARLACEN por Costa Rica se ha visto influido por una amplia discusión en los diferentes sectores sociales, que ha dado lugar a una reactivación de la polémica en torno al PARLACEN en toda Centroamérica. Los componentes principales de esta controversia se inscriben en la existencia de interpretaciones histórico-sociales, y las discrepancias políticas regionales, así como los elementos propios de las implicaciones relacionadas con la integración centroamericana.

Los Estados centroamericanos cuentan con más de cien años de experiencia propia como unidades políticas y económicas. El transcurso de este periodo se ha producido un proceso de diferenciación política y económica, que ha conllevado un menor grado de desarrollo relativo en Honduras-Nicaragua y características sociopolíticas más avanzadas en Costa Rica, que

cuentan con una profunda tradición democrática y de no violencia, a diferencia de sus cuatro vecinos del Norte.

En forma insistente, se ha planteado que el sistema económico y político de Nicaragua bajo el sandinismo no se inscribía en la vía de democracia liberal y de economía de mercado del resto de los países de la región. Los círculos que comparten esta interpretación se han venido oponiendo a los esfuerzos de reunificación e integración en el área.

A lo largo de la historia se han dado dos tendencias, las cuales han suscitado el enfrentamiento de las posiciones liberalistas y centralistas en el transcurso de los primeros 100 años posteriores a la independencia de 1821; en el presente siglo han existido impulsos tendientes a la integración y opciones favorables a la disociación.

Se ha observado una actitud aislacionista en los últimos años en algunos sectores de la dirigencia política y del empresariado de Costa Rica y por tener proteccionistas en otros países.

Se puede contratar una voluntad expresa de creación del Parlamento Centroamericano a través de la firma del Tratado por los cinco jefes de Estado, su aprobación por cuatro cámaras legislativas y la existencia de una mayoría favorable al mismo en el poder legislativo en Costa Rica, aunque no la necesaria de dos tercios.

3.1 Aspectos Políticos de la Discusión

El primer argumento de índole política esgrimida por las críticas en Costa Rica en defensa de su postura reside en el hecho de que el PARLACEN implicaba la legitimación del gobierno sandinista, régimen que, a su juicio, no reunía las condiciones propias de una democracia. Por ejemplo las elecciones del 25 de febrero de 1990 han desvirtuado esta línea de argumentación. En Costa Rica se ha subrayado a sí mismo la diferencia entre sus propias tradiciones cívicas y su idiosincrasia de libertad y cultura política contraria a la secuela de regímenes militares anteriores, sistemas electorales irregulares y enfrentamientos armados en algunos países. Los defensores del PARLACEN replican que el tratado compromete a todos los países miembros a aceptar el sistema democrático representativo y a celebrar elecciones libres y secretas.

Se estima que mientras no se consoliden procesos democráticos en todos los países y no se logre la paz firme y duradera en el área, no existen condiciones favorables para el funcionamiento del PARLACEN.

Por otra parte, se subraya el incumplimiento constante del convenio de la integración económica desde su firma en 1960 y el bloqueo de la ejecución de los acuerdos de Esquipulas, así como de otros compromisos regionales. En este sentido, se consideraba que el sustento político que ha impulsado el PARLACEN no es consistente, lo que podría llevar a repetir la experiencia de la organización de Estados Centroamericanos, fundada en 1951 y que dejó de funcionar a raíz de la guerra entre Honduras - El Salvador en 1969, aunque esa instancia política regional todavía existe formalmente.

3.2 Las Implicaciones.

En cuanto a la "integración económica del área, los críticos del Tratado del PARLACEN apuntan el hecho de que Costa Rica pierde, en caso de integrarse en el mismo, el control directo sobre la elección de los ejecutivos de las instituciones de la

integración y la gestión de estos organismos, en tanto estas facultades son trasladadas al PARLACEN ".⁶

Ello implica sólo una modificación en la modalidad de elección y control de las instituciones de la integración. Con la participación en la gestión de estas últimas por las diferentes fuerzas políticas, la integración regional podría adquirir mayor legitimidad.

La polémica en torno al papel del PARLACEN sobre la integración, se encuentran las posiciones, por una parte, de los círculos políticos, sociales y económicos que apoyan la reactivación de la integración económica, y por otra parte, los opositores de la misma.

Algunos observadores estiman que en varios países existen sectores de industriales e inversionistas que se oponen a la integración y al PARLACEN, al propugnar una política económica no liberal.

De hecho, los fracasos anteriores en el proceso de integración y su estancamiento actual han contribuido a una visión pesimista sobre su éxito futuro. " En la actualidad, los esfuerzos de reactivación del comercio intrazonal, que se beneficia del apoyo financiero de la Comunidad Europea, enfrenta

⁶ Sin embargo hay que recordar que los gobiernos del área, ya cedieron parte de su soberanía en la conducción del proceso de integración, al trasladar competencias a instancias regionales cuando pusieron en funcionamiento el Tratado de Creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA), en 1960.

aún dificultades ya que persisten posturas nacionales defensoras de una política proteccionista y de mercados cautivos".⁷

⁷Esto en razón al desacuerdo experimentado por el intercambio comercial regional, que se redujo de 1100mils. de dólares a 448mils. en el decenio del 80, y el mantenimiento de la deuda intrazonal en 723mils. de dólares, constituyen indicadores negativos que serán difíciles de superar en un corto plazo.

CAPITULO SEGUNDO

PROYECTOS DE CREACIÓN DE PARLAMENTOS CENTROAMERICANOS

A comienzos del siglo XIX, Centro América se encontraba dividida en cinco colonias, la administración la ejercía la Corona Española, encontrándose el poder centrado en la Capitanía General, con sede en Guatemala.

La situación geográfica de la región, hacía difícil el acceso a la comunicación entre las Colonias, tanto así que por esa razón, Costa Rica se enteró de su independencia cuarenta y cinco días después de realizada por parte de Guatemala.

Después de conocida la independencia de las colonias convertidas en Provincias, cada una empezó, por aparte, a solventar sus problemas internos (político-económico-social). Ello trajo consigo el desmembramiento de todo intento de Unidad Centroamericana.

Sin embargo esto no desmotivó a los gobernantes. La idea de la Unión Centroamericana ha sido planteada en reiteradas ocasiones, "por quienes visualizaban que bajo la égida de la

Unidad Centroamericana se podía lograr el desarrollo de los pueblos".

En breve los intentos de creación de parlamentos en la región. Sin embargo, los mismos culminaban con la misma rapidez con que nacían. Más que todo por las diferencias existentes entre intereses de gobernantes, de las luchas intestinas localistas, problemas de comunicación, las luchas existentes entre los criollos -mestizos e indios- y factores de índole político económico, social e ideológico, han obstaculizado el ideal de una Centroamérica unida.

En este siglo es importante resaltar el surgimiento de la Federación Centroamericana como una iniciativa para la reorganización del año tras los acontecimientos suscitados en 1821.

La Federación tuvo una duración aproximada de 14 años (1824-1838), durante los cuáles los conflictos suscitados entre los Estados Federales le llevarían a su desmembramiento.

"Sin embargo los intentos no cesaron y la segunda mitad del siglo XIX se caracterizó por los esfuerzos de reconstrucción. Durante ese periodo se registraron 24 intentos de reconstrucción de la unidad perdida, que con cada caso se frustraron ..."⁸.

⁸Abrahán, Gloria. El Parlamento Centroamericano: Su incidencia en el desarrollo de la región. Revista de Relaciones Internacionales, Heredia, n. 24-25, tercer y cuarto Trimestre de 1988, p. 54.

1. LA FEDERACIÓN CENTROAMERICANA (1824-1838)

El 15 de setiembre de 1821, se emite el Acta de Independencia en Guatemala, se acuerda la convocatoria de un Congreso de representantes de las provincias de la Capitanía General.

"Pero ésta quedó archivada con la unión del Imperio que se decidió con base en la opinión de los ayuntamientos"⁹.

Sin embargo la sublevación contra Agustín de Iturbide y el debilitamiento del Imperio Mexicano, Sr. Vicente Filísola (Jefe Político Superior de Guatemala), dispone el 29 de marzo de 1823 revivir la idea del Congreso, convocándolo para decidir la separación total de la Monarquía Española y el Imperio.

El 30 de junio de 1823 se declara nula la Unión al Imperio (Promulgando el 8 de Enero de 1823) y el 10 de julio del mismo año se dicta un decreto determinando la independencia de las provincias centroamericanas.

Dada la necesidad de determinar la situación política del Antiguo Reino de Guatemala, se fortalecen las posiciones ideológicas de los grupos conservadores y liberales existentes.

⁹Sienz Carbonell, Jorge. El Despertar Constitucional de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1992, Ed. Asociación Libre, p.239

Por su parte los conservadores son partidarios de un "Régimen Unitario" y los liberales de un "Régimen Federal".

El pensamiento liberal prevalece y se adopta al Sistema federal para organizar políticamente al istmo.

Las bases de la Constitución Federal se emitieron en Guatemala el 17 de diciembre de 1823, entrando a funcionar en setiembre de 1824 el grupo de representantes que se encargarían en diciembre de ese mismo año de aprobar un texto definitivo donde se establece un sistema Republicano, Representativo¹⁰.

De hecho el fracaso de la Confederación Centroamericana de 1842 se debe por una parte a los mismos lineamientos que habían llevado al fracaso al primer intento federal. Con ello la actuación de los distintos poderes políticos en la Confederación se vieron delimitados por la soberanía de los Estados miembros. En los acuerdos está presente el poder de una forma dictatorial.

¹⁰ Ibid, p. p. 234-245

2. LA CONVENCION DE CHINANDEGA, 1842

Propuesto por Francisco Morazán. Formado por El Salvador, Honduras y Nicaragua se reunieron en la Convención de Chinandega decretando las "Bases de la Unión", dejando la posibilidad de adhesión de Costa Rica y Guatemala.

Meses después se adhiere Guatemala, creándose el Pacto de Unión el 17 de octubre de 1842, sin embargo "Morazán es fusilado el 15 de setiembre del mismo año lo que inmovilizó el intento del Nuevo Parlamento y con ello su desaparición¹¹.

3. PACTO DE NACAOME -HONDURAS 1847-

Obedece al surgimiento de un conflicto producido entre Honduras e Inglaterra por el control de los territorios de la Mosquitia.

El Imperio Inglés pretendía desde el siglo XVIII poseer dominios territoriales y constituir un estado independiente en una área comprendida desde el río San Juan hasta Guatemala.

¹¹ García Laguarda, Jorge Mario. La Frustrada Vocación Federal de la Región y el Proyecto del Parlamento Centroamericano, Centroamérica el Rato de la Federación, Guatemala, 1988, Ed. Felica, p. 65.

Inglaterra financia incursiones de corsarios buscando que los mismos se establezcan en estas.

Ello motivó que España en 1783 firme el tratado de Versalles mediante el cual autoriza al Imperio Británico que explote la región de Valis dando así nacimiento a la actual Belice¹².

El Cónsul Británico Chatfield mantuvo una posición intransigente; declaró que Inglaterra no discutirá sobre la territorialidad de la Misquita hasta tanto Honduras no estuviera organizada en su nacionalidad. Los límites que reclamaba Inglaterra iban desde el Golfo de Honduras hasta el Puerto San Juan, lo que afectaba la soberanía de varios Estados y la seguridad de los vecinos. Esto provoca que Honduras, Nicaragua y El Salvador pensarán en otro intento de unión federal¹³.

No obstante Costa Rica estuvo a la expectativa de los sucesos, había dictado una nueva constitución el 10 de febrero de 1847 -cinco meses antes de la Conferencia de Nacaome- donde menciona que: "Costa Rica es uno de los Estados que formaban la unión centroamericana y que concurriría a la unión, cuando los

¹²Diccionario Pequeño Larousse. Ilustrado. Ed. Larousse, ed. décima, 1969, p. 1331-1332

¹³Obregón, Clotilde. Costa Rica, Relaciones Internacionales de una República en Formación, 1847-1849, San José, Costa Rica, Ed. Costa Rica, p. 96

demás Estados volvieran a hacer un nuevo pacto para unir a Centroamérica."

Dada la inquietud en que se encontraba Centroamérica, Costa Rica declara mediante decreto del 31 de agosto de 1848 que: "La República de Costa Rica es libre, soberana e independiente. Es para muchos, la virtual independencia y nacimiento de la República de Costa Rica.

La idea se dá el 22 de julio de 1847 en la población de Nacaome.

Honduras, El Salvador y Nicaragua envían a sus delegados invitando a Costa Rica y Guatemala para, enviaran a los suyos.

Costa Rica guarda cautela, y responde a la invitación, que participaría cuando todos los Estados se federaran, de hecho no envió delegados.

En marzo de 1847 se declara la República de Guatemala independiente y soberana; fuera de todo compromiso de unión. Ante la ausencia de Costa Rica y Guatemala, los 3 Estados restantes, suscriben dos documentos:

1. Pacto de Convocatoria para una Asamblea Nacional Constituyente.

2. Un Pacto de Elección de un Gobierno Provisional
de la Nación.

Estos pactos son ratificados por los tres Estados. Al año siguiente naufragan ante la ausencia de Costa Rica y Guatemala.

El autor Karnes sostiene que Costa Rica no quería interferencia en sus asuntos locales. Se vuelve al problema de los nacionalismos muestra de ello es el comentario del Diario Oficial "El Costarricense" del 15 de enero de 1848.

Con respecto al Pacto de Nacaome:

"El Pacto de Nacaome tiene por objeto despojar a los Estados de una parte de su soberanía y libertad, de que el de Costa Rica no ha renunciado sino que se reserva por su Constitución; luego el Poder Legislativo creado por ella, no puede legítimamente deliberar ni resolver nada en punto a dicho pacto por falta de competencia, y cualquier determinación relativa que se aventurara, minaría por su base nuestras instituciones, estableciéndose una omnipotencia represiva de la libertad del país; omnipotencia de que

se estremera el patriotismo y que detesta el bienestar costarricense"¹⁴.

4. PARLAMENTO REGIONAL, SONSONATE, 1846.

Con la muerte de Morazán en 1842 se dá un vacío de poder para algunos conservadores, la Federación seguía siendo el norte de sus anhelos.

En la Convención de Chinandega se había nombrado como presidente federal provisional al salvadoreño Antonio Cañas el cual al cabo de su mandato fue sustituido por el nicaragüense Fruto Chamorro, quién pone en marcha la propuesta de Reunificación Centroamericana, en el año 1846. Pero un conflicto llevado a cabo por la Iglesia y el Ejecutivo en Guatemala, se suspenden las garantías y luchas civiles. Motivo por el cual sucumbió este intento.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 113-114.

5. LEÓN DE NICARAGUA, 1849 NOVIEMBRE.

Delegados de Honduras, Nicaragua y El Salvador, se reúnen y forman un Cuerpo llamado Representación de Centro América. La ausencia de Costa Rica y Guatemala, a la falta de reconocimiento exterior, así como los conflictos internos de Nicaragua, dieron por sepultado el intento.

6. ESTATUTO DE LA UNIÓN, TEGUCIGALPA, 1855 OCTUBRE

Propuesto por el Presidente de Honduras, Trinidad Cabañas este nuevo intento establece la unión de las áreas estados en un Gobierno Nacional que se llamaría República de Centro América. Los conflictos regionales impidieron su concreción.

7. PACTO DE LA UNIÓN PROVISIONAL DE LOS ESTADOS DE CENTROAMÉRICA -GUATEMALA 1987-

A pesar de la muerte de Justo Rufino Barrios, la compañía militar que había enviado contra el Presidente salvadoreño

Zaldivar, entraba triunfante a San Salvador, derrocándolo y ocupando su lugar el General Francisco Menéndez.

Es así que en 1887 se reúnen en Guatemala cinco Estados del istmo, impulsándose para 1889 la firma de la Unión Provisional de los Estados de Centroamérica.

A pesar de que en esta gestión se da la presencia por primera vez de todos los Estados, fracasa ante el derrocamiento del Presidente salvadoreño Sr. Francisco Menéndez Fuerte, impulsor del proyecto.

8. FACTO DE AMAPALA - HONDURAS 1895 -

Los años 90 trae consigo más inestabilidad política en la convulsionada Centroamérica.

En 1948 el gobierno salvadoreño de Carlos Ezeta es derrocado por un grupo de emigrantes provenientes de la frontera con Guatemala, instaurándose en el poder el General Rafael Gutiérrez.

En ese mismo año el Presidente Ponciano Leiva es derrocado por una revolución apoyada por el Gobierno de Nicaragua instalándose como presidente provisional a Policarpo Bonilla, quien era un decidido partidario de la Federación Centroamericana.

Mientras que en Nicaragua José Santos Zelaya asciende al poder tras una revolución que derrocó al gobierno del Dr. Roberto Sacasa. El se manifiesta como entusiasta líder de la unión.

Se constituye la República Mayor de Centroamérica (Honduras, Nicaragua y El Salvador), la cual firma con Costa Rica y Guatemala un Tratado de la Unión en 1897 con el fin de reconstruir la región.

" Este intento fue el más importante del siglo XIX u la nueva República tuvo vida aunque precaria y efimera. (Curiosamente fue reconocida la República Mayor, por uno de los Estados Tradicionalmente reticentes, Costa Rica y además en alguna medida por Estados Unidos".¹⁵

9. FACTO DE LA UNIÓN - COSTA RICA 1921 -

Se firma en San José en enero de 1921 y su Constitución es publicada el 15 de setiembre de 1821 conmemorando el Centenario de la Independencia. Ese mismo año se da un golpe de Estado en Guatemala, impidiendo así el desarrollo del proyecto.

¹⁵ Abrahán, Gloria. Op. Cit. p. 54

10. PLAN DE CONFRATERNIDAD CENTROAMERICANA - GUATEMALA 1934

En las primeras décadas del siglo XX continúan conferencias y encuentros de todo tipo tendientes a la unificación, tanto en Centroamérica como en México y Estados Unidos. La política norteamericana se hace mucho más dinámica y participativa en asuntos del istmo, la cual se conocerá como la política del " Buen Vecino ".

En 1931 subió al poder en El Salvador Maximiliano Hernández Martínez, por medio de un golpe de estado. La posición norteamericana era el no reconocer al presidente Hernández Martínez como jefe del Estado salvadoreño, pues se consideraba peligroso aceptar un jefe de Estado que había llegado al poder por la vía de las armas pues autenticaría esa vía en el área, peligrando así los intereses de los Estados Unidos.

Costa Rica, por su parte reconoce al Presidente Hernández Martínez oficialmente en 1934, lo que permitió al gobierno norteamericano implementar su política del " buen vecino " por

medio de una propuesta tendiente a " resolver el dilema relativo al reconocimiento en el caso salvadoreño."¹⁶

Este es propuesto por el dictador Jorge Ubico de Guatemala y Juan Batista Sacasa de Nicaragua.

Costa Rica y El Salvador adoptan una posición de reinato impidiendo la suscripción del plan.¹⁷

¹⁶ Sienz Carbonell, Jorge. Op. Cit. p. 239

¹⁷ Ibid, pp. 234-245

CAPITULO TERCERO
COYUNTURA REGIONAL DONDE EMERGE EL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO - PARLACEN -

La llegada de Marco Vinicio Cerezo a la Presidencia de Guatemala -14 de enero de 1986-, le otorgó un nuevo sello a la política exterior del país su legitimidad democrática el hecho de poner fin a tres décadas de regimenes militares que habian sido condenados reiteradamente por violación a los Derechos Humanos, y la política de " neutralidad activa " que proclamó desde los inicios de su campaña presidencial respecto de los conflictos centroamericanos, le abrieron al Gobierno de nuevos y amplios espacios a la escena internacional.

Efectivamente, como describe la cita anterior el gobierno de Cerezo viene a modificar la línea militante que se venía viviendo en Guatemala, el hecho de suceder al anterior gobierno de Corte Militar General Oscar Humberto Mejía Victores, a producir un contexto de transición democrática apoyada fuertemente por la comunidad internacional.

Es bajo este ámbito de cambio donde el gobierno demócrata cristiano fija en política exterior, cuyo eje central sería la política de neutralidad activa.¹⁸ enfocada a:

- Romper el aislamiento a mejorar la imagen internacional del país.
- Romper y diversificar la ayuda financiera y mejorar las condiciones para el pago de la deuda en términos de responder a la crisis económico-social.
- Lograr un arreglo pacífico en el conflicto de Centroamérica y fortalecer los mecanismos de distinción.
- Sumarse al esfuerzo integracionista de los Estados Latinoamericanos.
- Mantener vínculos amistosos con Estados Unidos pero desde una óptica neutral¹⁹

Dentro de esas expectativas el 14 de enero de 1986 día en que toma posición de la Presidencia el Sr. Cerezo propone en su

¹⁸ La neutralidad activa: Es un concepto cuya definición es expuesta por el Lic. Mario Quiñones Amézquita, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, en una Conferencia dictada en la Universidad Rafael Landívar, en Mayo de 1986, dice: la neutralidad activa es: no tomar posición, lado o partido ante un conflicto de intereses creados de carácter diplomático o de carácter bélico. Quiñones Amézquita, Mario, Guatemala: La política exterior del gobierno democrático. Revista Panorama Centroamericano, n. 1, Guatemala, 1992, abril-junio, p. 52.

¹⁹ Yupo, Mladen. Política Exterior en Frágil Contexto Democrático. Guatemala, Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas. Buenos Aires, Prospal, 1987.

discurso inaugural la Constitución de un Parlamento Centroamericano, aprovechando la presencia de los Presidentes en Guatemala.²⁰

El 15 de enero de 1986 es firmada una declaración de Presidentes en la cual se expresa un respaldo a las gestiones realizadas por el Grupo de Contadora y el interés de discutir más a fondo la propuesta de creación de un Parlamento Centroamericano, aceptando además la invitación formulada por el Presidente Guatemalteco para reunirse luego en Esquipulas y analizar dichos aspectos.

1. CONTEXTO REGIONAL. -RUMBO A ESQUIPULAS I-II -

En la década de los 80 la crisis centroamericana se había intensificado los problemas estructurales producto de la trayectoria histórica del istmo se hacían relativamente evidente.

Este clima de conflicto interno aunado a la influencia de actores externos como Estados Unidos y la Ex-Unión Soviética²¹ complicarían aún más la existencia de conflictos militares en el área.

²⁰ Los presidentes hablan asistido a Guatemala con motivo del acto inaugural de la Presidencia del Sr. Carazo. Los presentes fueron: José Napoleón Duarte "El Salvador", Daniel Ortega "Nicaragua", y José Azcona "Honduras".

²¹ Este período es de vital importancia en el enfrentamiento Este-Oeste, siendo al área Centroamericana una región estratégica la cual sufriría los impactos de la guerra fría.

En este plano político aparece como una instancia para la pacificación del área del Grupo de Contadora constituida en 1983 por México, Venezuela, Colombia y Panamá, cuyo propósito sería el de concertar acciones diplomáticas a través del diálogo y la negociación para obtener su objetivo.

"Contadora a pesar del apoyo internacional que obtuvo nunca logró las metas propuestas"

"Los esfuerzos mediadores de Contadora carecían de toda posibilidad de éxito si no contaban con el pleno respaldo de los principales responsables de establecer la paz duradera en la región y en consecuencia de encontrar fórmulas aceptables y efectivas para lograrla"²²

Y justamente eso fue lo que sucedió pues en el proceso de pacificación se veía a Centroamérica solamente como parte del problema y no de la solución.

La mediación del grupo de Contadora abarcó aproximadamente desde 1983-1986 año en que las gestiones de paz realizadas por esta entidad comenzaban a perder fuerza y era necesario reactivar los medios para buscar solución a la crisis regional.

²²Varela Quiñones, Luis. El Proyecto del Parlamento Centroamericano: un análisis desde la perspectiva histórica, constitucional y electoral costarricense. Revista de Relaciones Internacionales, Heredia, 1990, Escuela de Relaciones Internacionales n.31 segundo trimestre, p.49.

Dentro de este esquema se hacía necesaria la creación de nuevos mecanismos de negociación y concertaciones diplomáticas siendo en este momento acogido por los presidentes del área la invitación del Presidente Cerezo a reunirse en Esquipulas, donde se realizaría para el mes de mayo de 1986, la reunión cumbre de Presidentes Centroamericanos.

En la agenda de dicha reunión se incluyó como uno de los puntos de mayor importancia, la anterior iniciativa de Cerezo de constituir un Parlamento centroamericano, bajo la idea de :

"Complementar esfuerzos de entendimiento que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y la paz en el área ..."²³

A este efecto se encargó a los Vice-Presidentes de centroamérica la integración de una Comisión Preparatoria del Parlamento a la que correspondería la elaboración del Proyecto del Tratado Constitutivo.

Por su parte en febrero de 1987 el presidente de Costa Rica Dr. Oscar Arias Sánchez desarrolló una propuesta de paz para la

²³ Panorama Centroamericano, Guatemala, 1986, n. 2, abril-junio, p. 6.

región, la cual retomaba y apoyaba la idea del Parlamento Centroamericano, expresado en el art. 4 de la propuesta.

"La primera expresión conjunta de los Estados Centroamericanos, de encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos, ha de ser la celebración de elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, cuya creación se propuso mediante la declaración de Esquipulas."²⁴

El Plan Arias es retomado en el encuentro de Esquipulas II y el 7 de agosto de 1987 se aprueba en la reunión Cumbre el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, que haría alusión al Parlamento en el preámbulo, diciendo que este se colocaría como símbolo de libertad e independencias, indicando en el artículo 4, el proceso para realizar las elecciones para integrarlo.

El 2 de octubre de 1987 en la reunión del Tratado Preparatorio del Parlamento, se aprobó el texto final de "El Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas.

²⁴Arias Sánchez, Oscar. Plan Arias, Costa Rica, 1987. Una hora para la paz, artículo 4.

Este tratado fue suscrito por todos los gobiernos de la región en el mes de octubre y ha sido aprobado y ratificado por:

Guatemala, 8 de Octubre, 1987

Nicaragua, 15 de Octubre, 1987

Honduras, 16 de Octubre, 1987

Salvador, 9 de Octubre, 1987

Costa Rica, 15 de Octubre, 1987

a. Razones que justifican la creación de un Parlamento Centroamericano.

1. Los actuales ultramodernos sistemas de comunicación, piensa en que el mundo se achica, se reduce, aún más: "se tiene más a la mano".

2. Una nueva realidad enfrenta a los países de Centro América, los cuales goza de una extensión de 441.037 Km. 2, con una población cercana a los 70 millones de habitantes.

Caracteriza a la región con pobreza extrema, tasas de desempleo altas, grados de desnutrición, industria incompetente

en el Mercado Internacional, tipificada su sociedad por diferencias étnicas, idiomáticas, culturales, que hacen que en un mismo país se desarrollen dos o más culturas.

Región cuyos productos de exportación son bienes primarios, lo que nos ha hecho acumular una de las mayores deudas externas, que evita el desarrollo y crecimiento económico.

3. Hasta la fecha, Centroamérica se ha distinguido por tener como gobernantes a dictadores, a excepción de Costa Rica.

4. En 1979 asciende al poder el FSLN por medio de las armas con apoyo total de su pueblo y la Comunidad Internacional en Nicaragua.

5. Para la década de los 70 se dá :

- a. Resquebrajamiento y casi desaparición del MCC.
- b. Surge la guerrilla en El Salvador.
- c. Se incrementa desesperadamente la Deuda Externa.
- d. Nace la era Reganista, y el apoyo de grupos de insurgencia regional.

6. En la actualidad la Comunidad Económica Europea (CEE) ha ofrecido una gran ayuda a Centro América. Así mismo la Comisión Sanford, señala la necesidad de contar con un monto de \$15.000 - millones de dólares en los cinco años siguientes para lograr robustecer la integración Regional.

La condición es presentar, planes conjuntos de desarrollo y crecimiento económico, así como los planes de cambio social.

Se considera una presión internacional, pero implícitamente se busca la conformación de un bloque regional.

No se desconoce, que el mundo se ha segmentado en bloques geoestratégicos. Se observa el Bloque Soviético, el Europeo, Asiático, Sudamericano, el Norafricano constituido el 17 de febrero de 1989, con la unión del Magreb Árabe formado por los países de Argelia, Túnez, Libia, Mauritania y Marruecos.

Centro América al ser una área tan reducida en relación con el tamaño de los bloques antes citados, hace crucial su unidad y fundamentalmente en el campo económico.

Es previsible, que bien regulados y controlados los fondos que se podrían obtener del exterior como, donaciones o préstamos blandos, a razón de una unión regional, permitirá desarrollar áreas que día con día dificulten la existencia del hombre en la región, como son las enfermedades, la pobreza extrema, el

desempleo, la falta de tecnología, la desigualdad de la educación, la carestía de la vivienda.

Un cambio de tales condiciones se hará únicamente mediante el desarrollo y crecimiento permanente y continuo de la economía regional, con una política de "X" distribución, lo que redundaría en bajar los niveles de tensión militar; en las montañas de Centro América; visualizando a corto plazo, la paz tan buscada en esta área de convulsión histórica.

De ahí que, la creación del Parlamento Centroamericano nace como una idea para lograr la unificación de Centro América.

CAPITULO CUARTO.

COSTA RICA.

Con la intención de guardar la objetividad en el trabajo, se ha tratado de caracterizar el desarrollo histórico y político por los cuales Centroamérica no ha alcanzado su unidad total, después de ingentes esfuerzos llevados a cabo. El fin es:

Determinar las diferencias que han hecho que Costa Rica sea distinto al resto de las naciones centroamericanas, donde la paz, la libertad, la justicia y el desarrollo económico, político, social, educativo y cultural caminan por rumbos diferentes.

A continuación, se intenta hacer esquemas de esas diferencias, pero debido a su profundidad requerirá de nuevas y agudas investigaciones.

Esas diferencias resultan altamente relevantes cuando se analizan puntos como los siguientes:

1. INDEPENDENCIA.

La posibilidad de independencia en Centroamérica dió nacimiento a dos grupos antagónicos ideológicamente, los liberales y los Conservadores, quienes dividieron la sociedad entre partidarios de la independencia e unionista.

Estos grupos antagonizaron violentamente, creando odios irreversibles hasta nuestra época, situación no reflejada en Costa Rica.

Motivos fueron muchos, pero mencionamos principalmente, el aislamiento en que la provincia de Costa Rica mantuvo durante toda la Colonia y fue la causa de que el pensamiento de independencia no llegara y en consecuencia, no tuvieron lugar sus manifestaciones.

Costa Rica gozaba de una autonomía efectiva, lo que le permitía manejarse libre de la tutela y designios de la autoridad central de la Capitanía General de Guatemala haciendo hasta cierto punto innecesaria la búsqueda de su independencia. Nos ilustra Miguel González Saravia - Jefe Político Superior de León- al afirmar ... que la provincia de Costa Rica se manejaba con absoluta independencia; de allí que los costarricenses en general y especialmente la clase alta resultaba la más favorecida por esa situación, no sintiesen el afán de modificarla.

Además, puede decirse ese movimiento libertario fue el producto del deseo y el esfuerzo de una clase criolla económicamente privilegiada para obtener la emancipación económica y política de España y así poder actuar con entera libertad en esas sociedades. Como en Costa Rica no se formó esa clase, faltó el agente directo e interesado en la independencia.

2. LUCHA DE CLASES

Costa Rica se ha diferenciado del resto de Centroamérica en que no ha habido fuerzas sociales tan antagónicas que hayan llevado al pueblo a la guerra por razones de orden material o económico, como sucedió en el resto de centroamérica.

Rodrigo Facio S., nos dice " por otra parte en Costa Rica no existía contra los españoles ese odio que fue en otras partes uno de los móviles más fuertes de la rebelión... al contrario eran apreciados y queridos.

Agrega, había que reconocerle la índole pacífica y ordenada del pueblo costarricense, en lo que se ha contado un número muy escaso de individuos de origen africana que fueron en Centroamérica los más ardientes anti - españoles.

Se destaca, la no existencia de masas indígenas que fueran tomadas y explotadas por los españoles residentes en la zona, lo que evitó se crearán resentimientos y odios entre habitantes eliminando el enfrentamiento entre explotados y explotadores, entre españoles y aborígenes, entre ricos y pobres.

Esa ausencia de lucha entre hombres de diverso estamento social, decidió la creación y fijación de la individualidad costarricense y la búsqueda del dialogo como medio de zanjar

diferencias. La imposición como razón de carácter no responde a las fuentes del ser costarricense.

Señala también, que la economía no se desarrolló grandemente como para provocar la diferenciación social aguda que si vio la luz en otras latitudes.

La aristocracia cartaginesa " fue una estructura indudablemente psicológica, ... su valoración se basaba en la sangre española pura. Yo a esto le llamo - continúa Rodrigo Facio - psicológica, porque no puede llamarse biológico o racial la diferencia que puede existir entre varias personas por el hecho de que algunas de ellas provengan de solo ascendientes blancos, y otros no. Como factor decisivo de esta situación hay que tomar en cuenta los dos siglos de asociabilidad, de que vivieron nuestros antepasados en la Colonia, fenómeno que obligó a ganarse el sustento diario a todo aquel que existiera en estas tierras, con la amenaza del hambre, de todo aquel que no trabajara.

No se producía más de lo necesario porque no había mercado para su venta, y no podía producirse menos porque cada familia producía su justo sustento, no quedando excedente alguno por cuanto su comercialización era imposible gracias a la inexistencia de un mercado. El producir y ahorrar lo justo a sus

necesidades evitó el florecimiento de una clase alta que sojuzgara al pueblo dependiente y trabajador y con ello se evitaron las luchas de clases económicamente deferentes.

Al finalizar el coloniaje, en Costa Rica se haya una sociedad con un régimen de vida económico, social e intelectual de carácter marcadamente igualitario.

3. MILITARISMO

En Costa Rica debe ser entendida más como una consecuencia que como una causa.

El Militarismo en Centroamérica nace con las oligarquías detentadoras del poder económico-político desde el tiempo de la Colonia, las cuales buscan proteger sus intereses. Lo anterior condujo a crear un cuerpo militar que sometiera pueblos y opositores. Con el paso del tiempo los poderes políticos se ampliaban y los económicos crecían, de allí que el área de influencia de los ejércitos se expandiera.

Las oligarquías identificaban intereses personales en la mayoría de las veces con los intereses del estado.

Sin embargo con el tiempo los estados se enfrentan en guerras fratricidas mantenidas durante todo el período del s. XX, evitando se formara la unión centroamericana.

Hoy por hoy, cada uno de los países centroamericanos con excepción de Costa Rica, mantienen fuertes ejércitos armados y entrenados, cuyo fin ya no es el enfrentamiento entre ellos, si no la defensa de los intereses de clase. Este elemento es determinante en la idiosincrasia del costarricense.

En 1948 el visionario caudillo costarricense José Figueres Ferrer por decreto constitucional, decide la abolición del ejército como institución permanente.

4. COMERCIO

Otro elemento que contribuyó a marcar con el resto de Centroamérica fue el comercio.

Mientras las otras provincias volvían su vista a Guatemala, Costa Rica abría su comercio primero a Panamá y luego a Perú.

Esto contribuyó a que el pueblo costarricense "se ocupará de estudiar su desarrollo y progreso. El comercio con el exterior le ofrecía noticias y productos lo que hacía que su interés girara hacia otros nortes y no precisamente hacia la problemática de los demás Estados Centroamericanos.

El progreso costarricense y el beneficio alcanzado, hizo que los celos guatemaltecos y nicaragüenses afloraran, a tal extremo que en 1811 Guatemala prohíbe el comercio con Panamá, a finales

del siglo XVII monopoliza en perjuicio de Costa Rica la producción de algunos renglones, entorpeciendo así su desarrollo.

Habían motivos suficientes para que floreciera el comercio con Panamá, dada que el intercambio entre Costa Rica y Nicaragua era totalmente nulo, ambos producían los mismos frutos.

La política proteccionista seguida por la audiencia de Guatemala prolongada durante el coloniaje obedeció al propósito localista de proteger a los grupos poderosos de Guatemala y asegurarles un verdadero monopolio sobre la importación y distribución de productos extranjeros.

Comulgo con lo expresado por Rodrigo Facio S. al decir "Costa Rica no busca la separación de Centroamérica de por sí, como tesis política; es más bien el reflejo sentimental del deseo por todos de compartidos de poder dedicarle tranquilo a sus cosas cotidianas, a los menesteres diarios de la vida costarricense, que ya parece caracterizada desde entonces por su estilo democrático, pacífico, civil, antibélico, racional y reflexivo.

Agrega, la gente cada vez más llega a adoptar métodos más eficientes para la producción agrícola, trata de imitar a Europa en su forma de vivir y consumir, el estado va acentuando su carácter civil e independiente. El costarricense ve desarrollarse su gran vocación civilista y un sentido de la conciliación vía el diálogo, logrando enraizar en lo más hondo de su ser su

pasión por la libertad y un liberalismo netamente costarricense tendencia nacida en las propias entrañas de nuestro ser social lo que va forjando la nacionalidad, modelando las instituciones y educando al pueblo²⁵.

5. LEJANÍA Y RIQUEZA

Encontrándose Costa Rica situada en el extremo sur del Istmo Centroamericano, hizo que las corrientes de pensamiento económico y militares no le alcanzaran.

Posiblemente ello trajo sub-desarrollo económico pero mantuvo en paz su Estado, ya que evitó convulsiones internas que amenazaran su estabilidad.

Sin embargo, no deja de desconocerse, el mismo hecho de carecer de minerales explotables, centros de población altos y relaciones flexibles con los aborígenes del lugar, propició un clima que no invitaba a los buscadores de riqueza o de poder político venirse a territorios tan limitados.

El marco anterior, decanta el perfil del costarricense y con ello su carácter, su filosofía de vida, su pensamiento.

²⁵ Vargas Peralta, Federico. Obras de Rodrigo Facio. Obras Históricas, Políticas y Poéticas. Costa Rica, 1982, Ed. Costa Rica, pp. 304-306, 313-320-330-456.

Actuación, elementos que parecen contrastar con el resto de la esencia humana del centroamericano y que lo llevan a considerarse diferente.

5.1 Costa Rica debe ratificar el " Tratado del Parlamento Centroamericano"

En primera instancia, parece que la no ratificación de Costa Rica al PARLACEN está dando traste con la formación de un Congreso Regional Permanente.

Nuestro país tuvo una participación fundamental en la firma de los acuerdos de Esquipulas II donde la idea del Parlamento Centroamericano tomó cuerpo y se " materializó ".

Ello por dos razones:

1. Vinicio Cerezo, Presidente de Guatemala, lanza la idea de la creación de un foro internacional para la discusión de ideas y toma de decisiones no vinculantes para los países regionales. Costa Rica absorbe esa idea, la plantea y negocia dentro del espíritu del documento " Procedimiento para Alcanzar una Paz Fírmé y Duradera".

2. Otro motivo es que Costa Rica acelera la ratificación de los acuerdos del " Plan de Paz " donde se incluye la creación de una Asamblea Regional.

Fueron firmados, ratificados y depositados los acuerdos establecidos en las sesiones de negociación por los países centroamericanos, con la excepción de Costa Rica.

Terminó el gobierno del Dr. Oscar Arias Sánchez (1986 -1990) firmante del Tratado Internacional, sin embargo no llegó a votarse en la Asamblea Legislativa de ese periodo.

En la Administración del Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier (1990- 1994) tampoco hubieron destellos de interés político para lograr que se discutiera y votase el documento.

La aceptación o no de su creación, es un asunto totalmente político, depende del marco del Ejecutivo, pero aún no se visualiza oportunidad de discusión, toda vez que cada día se relega dando prioridad a otros proyectos, los cuales aunque importantes, pueden esperar turno de discusión legislativa.

Costa Rica debe someter a discusión ese documento, debido a que depende de ella la creación de ese Parlamento. Ello sacaría de ascuas la política centroamericana, para que conozcan la posición costarricense y prosigan si lo consideran pertinente.

Se ha dicho, ese foro parlamentario regional debe continuar sin la participación de Costa Rica como miembro activo, dejando " la puerta abierta para cuando decida adherirse. Debe considerarse, esta posición es políticamente viable; le restaría " imagen ", dado que:

a. Costa Rica fue "impulsora " en un papel de extrema importancia del documento el cual dio cabida a la idea de su creación.

b. La falta de mi País en un foro de esa naturaleza:Le restaría fuerza, confianza y solidez al Parlamento, toda vez que Costa Rica es considerada como una nación con alto prestigio internacional - dentro y fuera de la región centroamericana - lo cual haría darle un mayor grado de " respetabilidad " a sus decisiones.

Reforzaría una vez su posición de " aislacionista " en el contexto centroamericano, y con ello crea cierta reticencia en el concierto regional e internacional.

5.2 Argumentos a favor de la ratificación.

a. El PARLACEN funcionará como órgano deliberativo donde se tratarán temas sobre asuntos económico - político - sociales, integrado por diputados electos en comicios libres y directos.

b. Sería un promotor de decisiones conjuntas fortaleciendo la integración regional, para enfrentarse a la tendencia mundial de formación de bloques.

c. La ratificación del tal documento no disminuye en forma alguna la soberanía de los estados, toda vez que sus acuerdos no son vinculantes. Cada país continuará siendo gestor y decisor de su soberanía.

El documento es claro al manifestar en su preámbulo : busca la paz en Centroamérica... el respeto a los derechos humanos, soberanía e integridad sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico - político - social. Es claro, la búsqueda de la unidad por medio del diálogo, - la evaluación y consideraciones, es el medio pretendido para unir a Centroamérica.

d. En lo referente a la elección, nombramientos o remoción de funcionarios ejecutivos de organismos creados o por crear en Centroamérica -inciso c, art. 5-, dichos hechos responderán al espíritu y legislación indicada en el reglamento interno a dictarse en su oportunidad, punto que junto con el anterior han sido fuertemente atacados por sus retractores.

Con base en la argumentación anterior ha de considerarse que Costa Rica, como parte principal en el quehacer político de la región y protagonista de primera línea en la búsqueda de un acuerdo regional y dadas las condiciones generales en que se desenvuelve Centroamérica obliga a pensar en la creación de un mecanismo el cual permita la convivencia de ideas, el planteamiento de soluciones y la búsqueda del desarrollo.

No fue sino el documento Procedimientos para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, que nos permitió darles cuerpo a una aspiración del Parlamento Centroamericano.

5.3 Argumentos en Contra

1. La aprobación de este Tratado legitimaría la existencia de regímenes antidemocráticos, pues no es garantizable, los diputados electos ante el Parlamento provengan realmente de una elección popular.

Tales diputados han de tener una serie de requisitos, los cuales les permitan ser verdaderos representantes del sentir de sus pueblos, conocedores - sabedores de la política exterior de sus gobiernos y conscientes del papel que se espera de ellos.

2. El Tratado carece de homogeneidad, pues crea un Parlamento y establece la reunión de presidentes, Vice-presidentes con atribuciones diversas, que no establecen una relación estructural.

3. Las diferencias histórico-político y sociales de los países del área, crean un enorme abismo que impediría el funcionamiento de un órgano legislativo regional.

4. Los costos de elección y mantención de diputados en una instancia de este tipo serían sumamente elevados, creando un organismo altamente burocrático y oneroso.

5. El texto del Parlamento Centroamericano debería contemplar, que los diputados nombrados deben ser " delegados no militares".

Es más perjudicial un parlamento en donde destaquen militares que un parlamento en donde se enfrenten ideologías.

6. El Parlamento Centroamericano, no dispone de poderes legislativos y sus resoluciones no serán vinculantes para los países miembros.

No incluye la personería jurídica para el PARLACEN, lo que podría limitar su acción ante organismos e instituciones internacionales en el momento de negociar acuerdos institucionales de cooperación.

5.4 Implicaciones Jurídicas.

Las competencias que el Tratado atribuye al PARLACEN son las clásicas que en materia deliberativa poseen todos los parlamentos nacionales.

a. Carece de potestad legislativa. Lo que implica no poder aprobar normas jurídicas que resulten directamente obligatorias para los Estados miembros.

b. No hay relación jurídico - formal entre el Tratado del PARLACEN y otros textos jurídicos de integración económica. Los artículos 5 inciso c, 18 y 29 del Tratado, son cláusulas de relación material. En ellos se establece solo vínculos entre el PARLACEN y la Integración Regional. Lo que vendría a entablar problemas jurídicos en el supuesto de no producirse una identidad entre los cinco Estados parte del Sistema Convencional Regional de 1960 y el Tratado del PARLACEN.

Esto se producirá en el caso de que Costa Rica no ratifique o en el caso de la incorporación de Belice y Panamá.

c. En su calidad de instrumento jurídico internacional, se concibe como un sistema multilateral restringido.

d. Con la actual redacción del Tratado, sólo puede entrar en vigor con la ratificación de Costa Rica.

Sin embargo la no aprobación del mismo en la Asamblea Legislativa, no constituye violación de una obligación jurídica internacional, pero sí el incumplimiento de los acuerdos políticos contemplados en las declaraciones de Esquipulas.

e. Se dan previsiones, de diferente índole, en las constituciones de los cinco países en cuanto a procesos de integración centroamericana tanto político, como económico.

En ellas se contempla expresa o implícitamente la posibilidad de transferir competencias soberanas de los Estados en beneficio de las instituciones de integración.

Es aquí donde, el Tratado no contiene elementos inconstitucionales para los Estados miembros. Está es totalmente defendible en el caso de Costa Rica. Pues el artículo 121 inciso 4 Constitucional contempla de modo expreso la

posibilidad de transferir competencias soberanas mediante Tratados Internacionales a organismos como el PARLACEN.

f. El texto constitucional de Costa Rica afirma expresamente el principio de Supralegalidad de los tratados, por lo que al entrar en vigor el PARLACEN este Tratado primaría sobre cualquier disposición interna infraconstitucional que pudiera resultar contraria al mismo.

g. Por último, el texto del Tratado no incluye cláusula alguna acerca de la posibilidad de denuncia y derogación del mismo.

A la luz de los artículos 54-56 del Convenio de Viena de 1969 sobre Tratados Internacionales, parece indicar una actitud favorable a los Estados negociadores en favor de la continuidad del Tratado.

5.5 Situación Actual

Existen una serie de acontecimientos que trazan situaciones cuyos alcances parecen dibujar un nuevo esbozo político -estructural en Centroamérica. Entre ellos se consideran:

- Se han presentado cambios en los últimos años tanto de gobiernos como de hombres, e ideologías, posiciones e intereses. Nuevos planteamientos a partir de la salida de los presidentes gestores de la Paz en Centroamérica.

- Se habla de un nuevo ambiente democrático que recorre Centroamérica.

Situación que fue excusa para algunos grupos opositores a la creación del Parlamento Centroamericano hoy no contiene cabida dado los aires de paz, justicia y democracia en la región.

- La reanudación como órgano político superior de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)

- Falta de espacio político en Costa Rica para la aprobación del PARLACEN.

Estas y otras razones plantean un nuevo esquema que abre las puertas para pasar a otro espacio de análisis del PARCA, como nueva etapa de Integración Centroamericana.

Con los cambios de gobiernos en Centro América democráticamente elegidos, en Guatemala asumió el socialcristiano Ing. Jorge Serrano Elías; en Honduras el Lic. Rafael Callejas; El Salvador Ing. Alfredo Cristiani; Nicaragua Sra. Violeta Chamorro y en Costa Rica Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier. Se abrió un nuevo ciclo de discusión sobre el PARCA.

Cabe destacar que Guatemala es su mayor postulante y promotor nación que ha ejercido una fuerte presión sobre Costa Rica para ratificar el Tratado en la Asamblea Legislativa.

Para ello existen variedad de posiciones a favor y contra. No es secreto que grupo de intereses económicamente fuertes, representados por los diarios de mayor circulación nacional no cesan de emitir editoriales y otras informaciones sobre las desventajas que representa para Costa Rica una posible Unión Centroamericana.

Agregamos la posición del actual gobierno el cual, a principios de gestión consideró la aprobación del PARCA. Sin embargo la posibilidad se fue reduciendo hasta la fecha. Este proyecto se encuentra en el número sesenta del temario de asuntos a discutir según agenda de la Asamblea Legislativa. Con el actual Gobierno del Ing. José María Figueres Olsen, quizá se retome el asunto.

Su no votación obedece a que no existía ambiente político propicio para su presentación y votación.

Existen una serie de proyectos para ser aprobados en la Asamblea, los cuales evitan la presentación del mismo, toda vez que el mismo presupone entrar en juegos de discusión tan amplios que retrasaría no sólo la gestión gubernamental sino muchas leyes en espera de aprobación en el Plenario Legislativo. A parte de ello forzaría discusiones vacías las cuales entrabarían todo el proceso legislativo. Dependiendo de cual grupo político esté interesado en su aprobación forzaría acuerdos o negociaciones que hacen de un solo proyecto una situación con ciertos rasgos de caos.

Partiendo del hecho que fuese ratificado, se podría asegurar, los disidentes al proyecto presentarán solicitud de revocatoria ante la Sala IV, alegando se vicios de forma y de fondo del texto del documento, lo que atrasaría por largo tiempo aún la pertenencia o no de Costa Rica o no al Tratado.

Los meses han transcurrido y puede alegarse, el interés mostrado por el Poder Ejecutivo ha disminuido muchos grados, dejando de lado, como punto político en la gestión externa de las relaciones internacionales.

En visita que hizo a Costa Rica el presidente de Guatemala en aquel entonces, el Ing. Jorge Serrano, acordó con el presi-

dente de Costa Rica "promover ante los demás gobernantes del área la reactivación de ODECA dentro del espíritu de Esquipulas II". Este luego contó con el apoyo entusiasta de Honduras.

Llama la atención las opiniones emanadas del Poder Ejecutivo en la persona del Presidente, el cual indica "... la reactivación de la ODECA no va a sustituir al Parlamento, sino que servirá para trabajar en mayor unión para beneficio del área " (La Nación, 25 - 3 - 90).

Esa posición agrava más la situación costarricense ya que tendría que contar con 45 representantes en el extranjero en calidad de diputados (20 propietarios en PARCA. 3 en ODECA, con sus debidos suplentes, sumándole los ex-presidentes y ex-vicepresidentes con derecho de participación). Dando mayor fundamento y base a aquellos detractores del PARCA los cuales toman como uno de los puntos de ataque el alto costo económico de mantener una plantilla tan amplia en el servicio exterior.

Esa nueva posición sustentada por el Poder Ejecutivo hace cada vez más imposible la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa toda vez que los objetivos del PARCA y ODECA son semejantes. Con esto concluimos, se está creando un " elefante blanco " que absorberá fondos requeridos al interior del país, aún de que se considera, ambas instituciones se entrarían en

una lucha frontal y permanente al adentrarse una y otra en campos jurisdiccionales que consideran propios.

5.6 Inicio de Labores del PARLACEN.

El ex - presidente de Guatemala Roberto Carpio Nicole señaló " que con la participación de Costa Rica o sin ella el Parlamento Centroamericano deberá iniciar sus labores " .

Materializando sus palabras; se anuncia la creación del Parlamento, para lo cual se convoca a la primera sesión el día 27 de octubre de 1991, fecha a partir de la cual el PARLACEN, ve la luz de su nacimiento y queda oficialmente instalado.

Inicia labores con sesenta y siete diputados, en representación de Guatemala, Honduras El Salvador. Hacen acto de presencia Daniel Ortega y Sergio Ramirez. Asisten en calidad de observadores una misión enviada por el gobierno de Costa Rica, compuesta por Germán Serrano P. Como invitados especiales, Guillermo Endara de Panamá y George Price Primer Ministro de Belice

5.7 Análisis - mayo 1990 - 1993 -

La historia ha demostrado en reiteradas ocasiones que cuando no se cuenta con el grupo total de los países centroamericanos como participantes, es imposible configurar y modelar un organismo como el descrito.

No puede desconocerse, que el objetivo básico de éste organismo es el de constituirse en un foro permanente de análisis y discusión de problemas en Centroamérica a fin de tomar acuerdos comunes dirigidos a una solución global.

El hecho de que Costa Rica no tenga una representación permanente en dicho foro, unido a la escuálida representación por Nicaragua, debilita de sobremanera su constitución. Mal harían en iniciar la discusión y toma de acuerdo con la sola participación de tres Estados por cuanto las situaciones a analizar tienen una proyección regional dado que los problemas existentes en un Estado repercuten en el otro. Los males de un pueblo se reflejan en el pueblo vecino ya sean de tipo migratorio, de salubridad, militares, sociales, culturales o de cualquier otra índole.

La no participación de Costa Rica como miembro de éste organismo supranacional lo debilita y lo sumerge en las difíciles aguas de la indiferencia, amenazando su continuidad.

Costa Rica representa una pieza fundamental en ese mosaico de posiciones ideológicas, políticas, económicas y culturales, y su imagen internacional la hacen diferente con respecto a los demás Estados.

Estas Naciones apenas ven asomarse una democracia incipiente, débil, forzada más por las circunstancias mundiales que por su clara y declarada decisión de cambios estructurales internos en cada sociedad.

No debe desconocerse, Costa Rica es una pieza vital para inyectarle permanencia y vigor a un organismo en los que muchos no creen pero cuya existencia es necesaria. Costa Rica es una pieza cuya función primaria es incorporar un respaldo moral en un medio ancestralmente manejado por el militarismo; aparte de ello con condiciones sociales, económicas, políticas, educativas, que si no son las más deseables le hacen diferente.

5.8 Aprobación por parte de Costa Rica

Costa Rica en la actualidad no presenta un espacio político, el cual permita enviar ese proyecto a discusión de la Asamblea Legislativa. A parte de ello, no hay voluntad política de parte del gobierno de turno para presentar un proyecto que de seguro le deparará mucha discusión.

A lo anterior cabe agregarle, el desarrollo del juego político del costarricense ha de presumirse, para el año de 1992 se inician los juegos electorales para disputarse el gobierno de 1994. Esto induce a pensar que ni para el gobierno ni para el partido de oposición (Partido Liberación Nacional), les sea conveniente adentrarse en un proyecto que por sus características podrá rebasar sus intereses políticos.

En conclusión, derivamos no habrá aprobación por parte de Costa Rica y mucho menos se llevaría a cabo, de ahí que el PARCA deberá sostenerse sin la presencia costarricense.

El hecho de que Costa Rica no ratifique el documento y siendo este un respaldo moral y práctico para ese foro se deriva con el tiempo esa institución correrá la misma suerte que sus precedentes y a no muy largo plazo se debilitará y finalmente desaparecerá.

5.9 Reanimación de ODECA

Políticamente el Poder Ejecutivo costarricense vio una manera de subsanar su no participación en el PARCA al plantear la posibilidad de reanimar la ODECA y darle nueva vida.

La ODECA, es un organismo con vigencia internacional del cual Costa Rica forma parte por haberlo suscrito en 1951 con objetivos - alcances semejantes al PARCA. De allí, es presumible su reactivación venga con fuerza dado el apoyo que ha recibido principalmente de Costa Rica y Guatemala como proponentes y Honduras dándole su aprobación inmediata.

La ODECA goza de mejor imagen. Al tener objetivos similares a los planteados por el PARCA es mucho más factible su reactivación. Ligado a ello, no se requiere de trámite alguno ya que nunca fue denunciado simplemente las reuniones en esa institución no se volvieron a realizar. Su restablecimiento resulta factible, sencillo e inmediato siendo su reactivación competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.

Debe considerarse a la ODECA como el organismo que bien podría suplantar al PARCA. Ello conduce a pensar, " será la ODECA la llamada a llenar esa necesidad política planteada desde hace muchos años en Centroamérica: un foro donde se puedan analizar y atacar los problemas que cobijan a esta región.

En conclusión a este capítulo valga mencionar, la Cumbre Presidencial desarrollada en Honduras - Tegucigalpa -, durante los días 12 - 13 de diciembre de 1991.

Se llegó a definir que la Carta Constitutiva de la ODECA debía de reformarse para que dicha Organización sea " reactivada como un órgano de preparación y seguimiento de las revisiones de mandatarios.

Es interesante observar que Costa Rica en esa Cumbre Presidencial planteó la eliminación del Consejo de Defensa Centroamericano - CONDECA - por "... ser un adfesio político que no tiene sentido alguno " según términos del Ex - Canciller costarricense Bern Niehaus.

Vale la pena decir, que no se sacó ningún acuerdo o posición sobre las fuerzas armadas en la región y mucho menos la tan comentada reducción de los ejércitos centroamericanos. Es precisamente " la omisión del militarismo como una de las principales culpables de la postración de nuestros pueblos, la

más lamentable muestra de impotencia que los mandatarios nos depararon " (Periódico, La Prensa Libre, 2a. ed, 14 diciembre de 1991, San José, Costa Rica).

CAPITULO QUINTO

INTEGRACION ECONOMICA.

1. ANTECEDENTES.

El proceso histórico de los países centroamericanos en la década de los sesenta, esta condicionada básicamente, por la política desarrollista implícita en los mecanismos de la llamada " Integración Centro Americana ", es cuando surge la iniciativa de la Comisión Económica para América latina (CEPAL), como alternativa para el desarrollo y la evolución de este proceso.

La CEPAL²⁶ elabora el proyecto de integración como un conjunto de mecanismos y políticas capaces de modernizar las economías centroamericanas, impulsando un modelo de desarrollo " hacia dentro " en el marco del capitalismo. Este proyecto encuentra eco en los gobiernos del área y grupos dominantes, desde principios de la década de los cincuenta. En este sentido Estados Unidos observa con recelo la evolución del plan a lo largo de casi toda la década.

²⁶ La CEPAL fue creada por la Organización de las Naciones Unidas en 1947, contra la opinión de Estados Unidos.

En octubre de 1951 se acuerda fundar la Organización de Estados Americanos (ODECA). Ese año se crea el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centro Americano; inspirado y coordinado por la CEPAL con el fin de ayudar al proceso de integración.

Entre 1951 y 1957 se suscriben " convenios bilaterales " encaminados a liberar el comercio y ampliar el mercado entre los países.

Esta primera etapa del proceso integracionista, culmina con la suscripción del " Tratado multilateral de Libre Comercio e Integración Económica ", en junio de 1958. En diciembre de 1959 se firma el " Convenio Centro Americano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación " que consistió en adaptar un arancel centroamericano uniforme, construir una unión aduanera en sus territorios y perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años, y finalmente el Tratado General e Integración Económica de 1960 (Tratado de Managua), al cual están incorporados los cinco países centroamericanos.

El Tratado de Managua toma como parte los instrumentos elaborados previamente entre los países centroamericanos, y a su vez establece menos disposiciones, con objetivos precisos de reafirmar el propósito de unificar las economías de los países centroamericanos y de impulsar en forma conjunta el desarrollo

de Centro América, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Se toman en cuenta los compromisos contraídos en el " Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana", convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y su protocolo sobre " " preferencias centroamericanas Arancelarias ", tratados bilaterales de libre comercio e integración económica suscritos entre gobiernos centroamericanos; "Tratado de Asociación Económica", suscrito entre Guatemala, El Salvador y Honduras.

Con la intención de crear una zona de libre comercio a un mercado común, el Tratado de Managua se acoge a este último, con miras a superar los anteriores acuerdos multilaterales de libre comercio. Para ello elaboraron su propio Arancel Común, basado en la "Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana" (NAVCA).²⁷

El Arancel así contenido se puso en aplicación a lo largo de los años en un proceso programado de equiparación de gravámenes frente al exterior que se hizo efectivo en casi la totalidad de las posiciones del arancel.²⁸

²⁷Tanames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Costa Rica, 1992, pp. 269-1961-1962.

²⁸Ibidem.

2. Aspectos Económicos

Desde el punto de vista económico el programa de integración económica consiste en:

la creación de un área de libre comercio, el establecimiento de un arancel común externo, el estímulo a la industrialización y acuerdo de pagos.

El libre comercio se estableció para la gran mayoría de los productos centroamericanos, los obstáculos al comercio como derechos aduaneros, cortos de importación, que existían entre los cinco países se fueron eliminando paulatinamente, en la actualidad solo queda un reducido número de 55 productos cuyo comercio intraregional esta sujeto a instrucciones de alguna especie. Ellos son: el trigo, café, azúcar, automóviles, algunos aparatos electrodomésticos, petróleo y sus derivados.

Las razones por las cuales no se ha podido llegar a establecer el libre comercio regional para todos los productos son

"la incidencia en las recaudaciones aduaneras, tal es el caso de los autos y los electrodomésticos, la inexistencia de un arancel externo común, tal es el caso del trigo y del

petróleo y sus derivados, se trata de proteger la producción nacional, tal es el caso del azúcar, café y alcoholes".²⁹

El libre comercio esta dirigido a aquellos bienes producidos en algunos de los países centroamericanos, de manera que aquellos que se importan de terceros países no gozan del libre comercio. Ello implica que continúan existiendo aduanas entre los cinco países, y que deberán llegar a un acuerdo sobre la distribución de las recaudaciones aduaneras en toda el área.

De ésta forma se establece el libre comercio, entre los países centroamericanos negociando el establecimiento de un arancel común externo, al inicio de la integración cada país tiene un arancel diferente para sus importaciones. Adoptan una nomenclatura aduanera uniforme, la cual les permite comparar los aranceles que los regían en cada uno de ellos.

"En 1969 alrededor del 99% de los 1551 partidos de la nomenclatura arancelaria centroamericana ya había sido mejorada mediante una serie sucesiva de acuerdos entre los cinco países".³⁰

²⁹ Torres Ríos, Edelberto. Centro América Hoy, Costa Rica, 1990, p.144

³⁰ Ibid, p.162.

Sin embargo el arancel común externo, resulta ser más elevado que el nacional que prevalecía en cada país antes del programa de integración:

Nivel del Arancel antes y después del Programa de Integración Económica.

	Promedio tarifas nal. (1959)	Arancel común externo (1967)
Bienes de consumo no duradero	66.8	105.7
Bienes de consumo duradero	27.2	40.1
Bienes intermedios	31.0	38.3
Bienes de capital	8.5	11.0

Es claro que el arancel es más proteccionista para los bienes de consumo no duraderos y duraderos, que la de bienes intermedios y bienes de capital, pues resulta más fácil de acuerdo a los intereses de propiciar la industrialización y el proceso de sustitución de importaciones, para lo cual era necesario proteger la producción del área centroamericana de la competencia exterior.

Desde el comienzo del proceso de integración en Centro América con la constitución de una unidad económica comercial mediante el libre comercio y la existencia de un arancel común externo, es necesario establecer medidas para llevar a cabo una política industrial centro americana. Para ello se dan ciertas alternativas.

3. Industrialización en Centroamérica

a. Industrias de Integración: Lo que se buscaba era el desarrollo industrial de cada uno de los países miembros.

b. Incentivos fiscales: Estos incentivos son extensiones fiscales para la importación de materias primas y bienes intermedios, tanto para bienes de capital en ciertos casos también del pago de impuestos sobre la renta y el patrimonio. Se aplicaron en cada país y posteriormente a todo centroamérica. Para la promoción de nuevas empresas industriales se aplican incentivos especiales.

c. **Ampliación del mercado:** Con la eliminación de los obstáculos al comercio intraregional, permite la implantación del libre comercio y la protección de ese mercado ampliado de la competencia externa con el establecimiento de un arancel común externo proteccionista.

d. **Financiamiento:** Como una ayuda adicional al fomento industrial se creó el Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), cuyo cometido es la canalización de recursos financieros, locales y externos, entre otros al sector manufacturero.

Este conjunto de medidas, tuvo como consecuencia multiplicar las oportunidades de inversión y hacer al sector industrial mucho más atractivo de lo que ya era.

El proceso de desarrollo económico en Centro América, es relevante en los acuerdos monetarios que se dieron en los países centroamericanos. Así pues, el libre comercio intraregional aumentó substancialmente y con ello el monto y la frecuencia de los pagos de un país a otro. Para esto acordaron crear una nueva unidad monetaria de cuenta; el peso centro americano, equivalente

a un dólar estadounidense. Para administrar el sistema regional de pagos se estableció la Cámara de Compensación Centroamericana a cuyo cargo está la contabilización de las transacciones comerciales y la liquidación de los saldos de cada país.

Para enfrentar el posible desequilibrio en la balanza de pagos de alguno de los países miembros se creó el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, para conceder apoyo financiero.

En lo referente a los productos de mayor relevancia, en los cuales los centroamericanos apuntaban su economía eran el café, el banano en Costa Rica y Guatemala, el algodón, la carne y el azúcar, principalmente en El Salvador y Nicaragua, aunque son productos tradicionales en todo el año.

Los rubros de exportación del algodón, la carne y el azúcar permitieron en la década de los sesenta compensar la caída de los precios del café, y "el auge económico continuó en Centro América hasta la elevación de los precios del petróleo en 1973".³¹

³¹ Brignoli, Héctor. Pérez Breve Historia de Centro América. Costa Rica, 1991, Ed. Juricentro, p.144.

Las nuevas actividades de exportación desplazaron los cultivos de granos básicos hacia otras zonas, por lo general más desfavorable, lo que implicó en la década de los setenta, el fin de la frontera desde la perspectiva de una expansión agrícola extensiva. Hecho evidente en el caso del El Salvador con poblaciones más densas desde antes y que originó en una corriente migratoria de campesinos hacia la frontera más próxima, Honduras. Provocando serias fricciones entre los gobiernos de ambos países, que culminaron en la llamada "guerra del fútbol" que estalló en 1969; aunque también estaban los grandes intereses de los industriales hondureños.

En cuanto a la guerra inútil entre Honduras y El Salvador, han surgido diferentes opiniones. Honduras presentaba una inestabilidad política por la intromisión de las fuerzas en el país, para 1963 y 1972 ocurren dos golpes de Estado, ocasionado por las fuerzas armadas, ante el fracaso del gobierno de la unidad nacional, encabezado por el Lic. Ramón Ernesto Cruz, militante del Partido Nacional. En su intento por producir prácticas democráticas representativas ante un subdesarrollo político y ante una sociedad civil frágil hasta la fecha el país permanece en un estado de menor desarrollo relativo con los demás países centroamericanos.

Pero en el aspecto económico, el proceso de integración económica y de desarrollo industrial amplio y diversificó su economía, "de las 63 empresas industriales más grandes en Honduras, 35 aparecen en el lapso de 1960 a 1968. Otro aspecto es la concentración y oligopolización de la economía. En 1968, las 50 empresas más grandes (10% del total de las empresas) controlan 75.3% del producto industrial total, 60.6% de las utilidades y 40% de la fuerza de trabajo del sector.

Por otra parte en 1968, de las 50 empresas más grandes 39 tienen capital norteamericano: un 27 controla 50% o más del capital; un 7, su participación es de 25 a 49% y en los restantes va de 10 a 24%. es decir, el capital extranjero (norteamericano) controla más del 50% del total de la producción industrial del país y a esa altura más del 50% de las exportaciones totales, no sólo los industriales".³²

La participación de Honduras en el Mercado Común les permitió grandes avances; aunque en el caso de Guatemala, El Salvador y Costa Rica lo hicieron más rápidamente, con lo cual los niveles relativos de desigual desarrollo se acentuaron.

³² Córdova Arancilla, Juan. Relaciones Centro América-México, Honduras, en busca del encuentro 1976-1986.

Un ejemplo de ello en 1960 el PIB de Honduras, representaba el 59.1% del Salvador; en 1968, había disminuido a 53.8%, en 1960, el PIB industrial de Honduras era 51% del Salvador; en 1968, llegaba apenas a 32.5%.

Las relaciones comerciales entre ambos (El Salvador-Honduras) son también indicativas, mientras Honduras envía a El Salvador productos primarios, en especial alimentos, aquél envía manufacturas, repitiéndose a nivel subdesarrollado el esquema de las relaciones comerciales entre un capitalismo subdesarrollado y el desarrollado.

Este aspecto es un elemento más que explica la guerra de 1969. El problema agrario y las migraciones, ocasiona que muchos campesinos salvadoreños luchan desde finales de los años cincuenta por la tierra, los campesinos salvadoreños trabajan e incluso usufructuaron sus tierras. Por ello en 1962 se dicta una ley de reforma agraria, pero el golpe militar de 1963 impide su aplicación y se persigue a los campesinos organizados. Esto no lo acepta la oligarquía salvadoreña, lo que da pie a las hostilidades, culminando finalmente en guerra. La expulsión no retrocede y se cortan todas las relaciones. Así es como la

burguesía hondureña logra sacar de su mercado los productos salvadoreños, y de esta forma se rompe el Mercado Común Centroamericano, cuando en 1971 Honduras se retira finalmente del Mercado Común, y desde entonces ha firmado tratados bilaterales con algunos de sus vecinos.

La iniciativa de CEPAL, establece que el proceso de integración debía ser gradual y progresivo, o sea, el programa se desarrolla por etapas, entre ellas están:

La primera cubre el período que va desde 1951-1958, es decir, desde el comienzo del proceso hasta la firma del Tratado Multilateral. En este período la característica principal es el progreso mediante el bilaterismo comercial entre los países centroamericanos.

Se crean las primeras instituciones:

El Comité de Cooperación Económica, el ICAP en 1954 (Escuela Superior de Administración Política de Centro América). Para muchos el programa de integración económica no fue ambicioso durante esta etapa, la falta de

experiencia y los problemas políticos en Centro América en esos años torno difícil la evolución del programa, sin embargo, se crearon las bases de las futuras relaciones comerciales.

La segunda fase va de 1958 a 1960 se pasa del bilaterismo al multilaterismo. En 1958 se firman los documentos de gran trascendencia para el libre comercio intraregional: el tratado Multilateral y la política industrial: el Comercio de Industria de integración. En 1959 con la firma del Convenio Centro Americano sobre Equiparación de Gravámenes a la importación, se dieron las bases del arancel común externo, con el de la futura unión aduanera.

Sin embargo, este proceso no fue satisfactorio para los gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala, los cuales deseaban acelerar el programa, Costa Rica y Nicaragua consideraban que la evolución debería ser más cautelosa.

Ello condujo a los tres primeros países a concretar un tratado de Asociación Económica, a principios de 1960, iba mucho más allá de los otros países podían aceptar. De esta manera el

proceso cayó en su primera crisis. La actitud de los tres países del norte precipitó la firma del Tratado General a finales de 1960. En esta oportunidad Nicaragua participó, Costa Rica, se adhirió en 1962 e ingresó formalmente en 1963.

La etapa de integración un poco acelerada cubre casi toda la década de los años sesenta. En primera fase se adopta un plazo de cinco años para perfeccionar el libre comercio intraregional, en la segunda fase, se consolidan algunos logros, aún con algunos problemas y crisis hasta llegar a 1969 a la guerra entre El Salvador y Honduras. En esta etapa se conoce el mayor auge del programa; el libre comercio se consolida y el monto de las transacciones comerciales se multiplica rápidamente, el sistema de pagos se perfecciona, la producción industrial crece aceleradamente, y las instituciones que se crean en este periodo son el Consejo Económico, el Consejo Ejecutivo, la SIECA; se fortalece el Consejo Monetario Centroamericano y el Banco Americano de Integración Económica.

A finales de 1970, después de iniciado el proceso, el 40% del incremento al valor agregado por la industria se debía al

sector de alimentación, bebidas y tabaco. La industria química y el sector "metal-mecánico" contribuyeron con menos del 20%, mientras que los textiles, una rama típica en la industria liviana, sólo tenía importancia en Guatemala y El Salvador. Es un hecho que la industria centroamericana poseía una estructura típica de un proceso de sustitución de importación insuficiente, además, del impacto y las limitaciones para la industrialización en Centro América.

La crisis en el proceso de integración sobrevino apenas en su primera fase inicial, se toma como una característica más de la industrialización centroamericana. Eso se ofrecía en el creciente paso de las importaciones como porcentaje del PIB. En 1980 dicha cifra oscilaba entre un 26% en Guatemala y 51% en Honduras.

Entre los efectos más negativo del proceso de industrialización en Costa Rica se cuenta el impacto sobre el empleo, el porcentaje de la población activa ocupada en la industria se mantuvo constante alrededor de un 10% entre 1950 y 1972. Se estima que entre 1958 y 1972 la integración económica creó unos 150ml. empleos, ello representa un 3% del empleo total y un 14% del aumento global en la fuerza de trabajo en el conjunto de los cinco países centroamericanos.

El Mercado Común y la industrialización en Centro América, presentó una gran opción para los empresarios locales y los inversionistas extranjeros; los abundantes documentos producidos por organismos internacionales y algunas estadísticas, dan la impresión de que los costos globales del proceso de industrialización han sido compartidos en su mayoría por la población centroamericana, mientras que los mejores beneficios han quedado concentrados en un grupo reducido de empresarios y sectores medios.

El caso de Costa Rica presenta una situación diferente, debido a la intervención del Estado y la consistencia del proceso reformista. Eso sí al precio de un notorio aumento en el gasto público, un creciente endeudamiento externo y un déficit cada vez mayor en la balanza comercial.

Otro aspecto de la crisis en el Mercado Común, es el intercambio comercial dentro de la región, que alcanzó un nivel récord de 1.129 mlls. de dólares en 1980 se redujo sólo a 450 mlls. de dólares en 1986. Esto representa una caída del 60 y 70% a precios corrientes y términos reales respectivamente.

Además la integración del comercio intraregional, en la consecuencia también de la crisis económica, los conflictos políticos y las estrategias de ajustes recomendadas por los organismos multilaterales que causaron el abandono de la cooperación regional. Incluso los escasos recursos financieros que llegan a la región provienen de organismos multilaterales y bilaterales, los cuales mostraron su clara reticencia a la integración regional.

Por ello los gobiernos de América Central mostraron más preferencia por la desintegración, el conflicto y la rivalidad, que por la integración. Por último la rentabilidad del comercio intraregional desarrollo en el Mercado Común Centroamericano; se basaba en la desigualdad, la supresión de los derechos laborales y la tolerancia de un capitalismo estricto, que hizo que la integración regional acareara beneficios para una pequeña minoría en cada país.

En el fondo son infinidad de razones, las cuales nos llevan a pensar que la integración centroamericana ha estado por casi dos décadas en un estado de crisis permanente. Los desequilibrios regionales, tanto en el campo político, como el económico, la desigualdad en la distribución de los beneficios de la integración, en este sentido ninguna nación quería verse perjudicada y se puede decir que velaba por sus propios inte-

reses, la guerra entre El Salvador-Honduras en 1969, deficiencias institucionales y dependencia del exterior, principalmente de Estados Unidos. Además se le atribuyó a la integración económica el escaso desarrollo del mercado nacional, la desigual distribución del ingreso, el mantenimiento de la tenencia concentrada de la tierra, la protección excesiva y la penetración de empresas transnacionales

4. Crisis de Expectativas

En la década de los sesenta y todavía mediados de los años setenta, esta percepción sobre el futuro del área se vio fortalecida, por ello la CEPAL le llamo "crisis de expectativas", que surgió ante la evidente posibilidad de que el MERCOMUN condujera a la unión de Centro América.

Sin embargo el Tratado General de Integración Económica no la contempla, como indica la CEPAL :

"En rigor, el Tratado General no contiene cláusula alguna que obligue a una unificación o armonización gradual de políticas económicas, en todos los ordenes tiende más bien

a la concentración de compromisos parciales para facilitar la formación de un mercado común.

Es un instrumento que funcionó con relativa eficiencia y cuyos objetivos de alcance limitado -perfeccionar una zona de libre y adoptar un arancel uniforme en un plazo de cinco años, con algunas restricciones mínimas - se alcanzaron totalmente."³³

En sus dos primeras décadas de existencia del proceso de integración se dan algunos hechos de consideración para el desarrollo del área, dentro de las limitaciones del MERCOSUR.

Uno de ellos es debido a los problemas del área centroamericana, se puede considerar esta la mejor opción que se daba en ese momento, a fin de acelerar su crecimiento económico. Otro es que a pesar de que todos los países obtuvieron beneficios importantes del proceso, aquellos que mostraban un menor desarrollo relativo como Honduras, lo hicieron en una proporción mucho menor que los países avanzados económicamente, y que gracias a la proceso de industrialización, la integración ha tenido efectos positivos, como fue el promover el cambio de la estructura de la producción.

³³CEPAL. Reflexiones sobre la situación actual y las perspectivas del proceso de integración centroamericana, México, CEPAL-CCE, 403, junio 1981.

"Los avances recientes permiten vislumbrar nuevas perspectivas de la integración económica como un instrumento que podría facilitar una inserción más acelerada en la economía mundial promoviendo, conjuntamente el desarrollo y la paz, tomando en cuenta nuevas ideas que permitan, la integración del área, no sólo en lo económico, sino, en lo político y socio-cultural"³⁴

Debe reconocerse la capacidad de supervivencia del proceso de integración aún durante la época de crisis a finales de los setenta. Sin embargo en la primera mitad de los ochenta ya no se puede hablar de una crisis de expectativas, el deterioro de la integración era inminente.

Por ello los presidentes se reúnen en junio de 1990 y establecen pautas sobre una serie de principios básicos relativos a lo que sería la nueva estrategia económica regional.

Con la intención de alcanzar una Comunidad Económica Centroamericana, en la declaración de Antigua, Guatemala, se da énfasis al desarrollo de Centro América por medio de una estrategia orientada hacia afuera, -el modelo de sustitución

³⁴ Fuentes, Juan Alberto. La Integración Centro Americana. Nuevas perspectivas del proceso de integración a partir de la turbulencia, Polémica n.1, Ed. Segunda Epoca, 1987, p.16.

de importaciones -, ahora, a partir de los años noventa todas las naciones del área centroamericana coinciden en que es necesario fortalecer el desarrollo hacia afuera.

Para esto, los países acuerdan revisar el marco jurídico de la integración y sus organismos. Se realizaron tres cumbres presidenciales : Puntarenas en Costa Rica; la de San Salvador, El Salvador; [se dá importancia al sector agrícola], y la de Tegucigalpa, Honduras, en la cual se firmó un protocolo la carta de la ODECA, se analizaron aspectos sociales.

En estas cumbres presidenciales han jugado un papel importante los cancilleres y ministros responsables de la integración económica.

Es a iniciativa de los presidentes centroamericanos que se reactiva el proceso de integración en un contexto internacional y regional totalmente distinto al que se venía gestando, sobre todo por las transformaciones políticas que ocurren en el mundo, lo cual impone a los países centroamericanos acciones concretas tales como la restauración de la infraestructura física, la formación intensiva de mano de obra calificada, y una tecnología apropiada a las exigencias de un mercado cada vez más sofisticado y exigente.

El primer resultado concreto, fue la suscripción del protocolo de Tegucigalpa -Honduras-, la carta de la ODECA, el 13 de diciembre de 1991, apuntando hacia la consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano. Se creó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), cuyo objetivo fundamental es la realización de la integración de Centro América desde el punto de vista económico, político, social y cultural.

El Secretario del SIECA (Secretario Permanente del (Tratado General de Integración Centroamericana), Lic. Rafael Rodríguez Foncel, señala:

"Esperamos que esta vez el proceso de integración se asemeje a un plan estratégico regional orientado a crear condiciones para la competitividad a escala internacional sobre las bases de una transformación productiva y un crecimiento económico con equidad que es lo que en definitiva hará posible la paz y una auténtica democracia".³⁵

³⁵Boletín Informativo. Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1993, p.3.

Esta vez se concibe la Integración Centroamericana, como un medio para alcanzar algo más que un simple crecimiento económico.

En el Protocolo del tratado General de Integración Centroamericana se ubican los principios y objetivos por los cuales se regirá la Integración Económica:

- Los Estados parte propiciarán la libertad cambiaria y la estabilidad de sus respectivas tasas de cambio y el funcionamiento de un mercado libre de monedas nacionales en la región para facilitar los pagos entre los países.
- Los Estados parte se comprometen a perfeccionar el arancel centroamericano de importación para propiciar mayores niveles de eficiencia de los sectores productivos, y coadyuvar al logro de los objetivos de la política comercial.
- Convienen en perfeccionar la zona de libre comercio para todos los bienes originarios de sus respectivos territorios, para cuyo fin se eliminarán gradualmente todas las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio internacional.

- Alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centro América en la economía internacional.

- Los Estados se comprometen a buscar el equilibrio macroeconómico y la estabilidad interna y externa de su economías.

En cuanto a las relaciones comerciales e interesadas, se comprometerán a:

- La celebración de acuerdos comerciales con terceros países, los Estados parte se comprometen a seguir normas comunes de comercio, especialmente en el campo de las reglas de origen, prácticas de comercio desleal, cláusulas de salvaguardia y normas técnicas que no afectan el comercio intraregional.

- Los Estados parte podrán negociar unilateralmente acuerdos con terceros países, siempre que informen con antelación su intención al Comité Ejecutivo de Integración

Económica y acuerden un mecanismo de coordinación e información sobre los avances de las negociaciones, y que el resultado de los acuerdos respeten los compromisos contraídos en el protocolo.

- Los Estados parte se comprometen a constituir una unión aduanera entre sus territorios, se dará libertad de tránsito a las mercancías independientes del origen de las mismas. Esto se alcanzará de manera paulatina.

- Coordinar sus relaciones comerciales externas, hasta llegar a adaptar una política conjunta de relaciones comerciales con terceros países que contribuya a mejorar el acceso a mercados, desarrollar y diversificar la producción exportable, y fortalecer la capacidad de negociación.

- La integración monetaria y financiera centroamericana.

- Libre movilidad de los factores productivos en la región.

- Si alguno de los Estados parte considera que la ejecución del presente protocolo afecta gravemente algún sector de su economía, podrá solicitar autorización al Comité Ejecutivo

de Integración Económica para suspender temporalmente la aplicación de estas disposiciones".³⁶

En la reunión llevada a cabo en abril de 1993, en San José, Costa Rica, los miembros de asuntos económicos, manifestaron:

"La jerarquía de un nuevo tratado dentro de la legislación interna (este aspecto determinó que Costa Rica aludiera justificaciones importantes para no firmar el tratado), las formas de avanzar hacia la unión monetaria y el desacuerdo ministerial en torno a avalar un oneroso plan de prestaciones para los funcionarios de la SIECA".³⁷

En lo referente a la unión monetaria se solucionaron las controversias con la introducción de normas más acordes y menos comprometedoras por los Estados, sin embargo se manifestó que tal objetivo podría ser implementado a largo plazo.

El Tratado General de Integración va dirigido no sólo a Centroamérica, sino que también a Belice y Panamá. Ha la fecha,

³⁶ Ibid, p.10.

³⁷ Panorama Centroamericano. INEPI:Guatemala, Centro América, año XXIV, n.82, mayo 1993, p.26

Guatemala, El Salvador, Panamá, Honduras y Nicaragua participan en el proceso de integración monetaria y financiera del área. Sin embargo, Panamá aún no ha ratificado.

El Lic. Roberto Rojas López, ex ministro de comercio exterior de Costa Rica, opinó:

"Que la adhesión costarricense a los documentos de la integración podría ser analizada por el congreso del país hasta después de los comicios electorales de 1994, llevados a cabo en febrero de ese año."³⁸

El denominado grupo Centro América cuatro señala que con o sin Costa Rica, los presidentes buscarán aprobar el proyecto de creación de la Comunidad Económica Centroamericana, por los respectivos poderes legislativos de cada país. En espera de que Costa Rica se adhiera a él cuando lo considere oportuno.

³⁸ Ibidem.

CAPITULO VI

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL CURSO DE "INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA".

INTRODUCCION

El escenario internacional en los umbrales del siglo XXI presenta tendencias a la consolidación de bloques económicos multinacionales, que permiten repensar en la idea integracionista desde una perspectiva real y viable.

Estas nuevas condiciones que derivan de la globalización de la economía mundial son un factor importante para que los centroamericanos puedan actuar como región, en donde existen los primeros pasos de unión reales como son las Cumbres presidenciales y el PARLACEN.

Centroamérica nunca como a hora ha tenido tal sentido de realidad desde el momento en que hay certeza que la solución de los problemas comunes tiene que pasar, necesariamente por la

negociación regional. Este proceso se evidenció más claramente a partir de Esquipulas II. Así mismo se han ido estableciendo metas comunes, políticas, económicas, jurídicas y sociales.

OBJETIVOS.

1. Abundar sobre los elementos y conceptos fundamentales del proceso de integración centroamericana.
2. Señalar la importancia del PARLACEN como un mecanismo de integración político-jurídico en la región.
3. Conocer las conceptualizaciones más importantes alrededor del tema a partir de las teorías y autores más influyentes.
4. Precisar los puntos de discusión de los diferentes actores que participan en este proceso integracionista.
5. Profundizar en las diferentes áreas de la integración jurídico y social, económico, político y cultural.

- Determinar los aspectos fundamentales de la jurisprudencia técnica, principalmente los distintos sistemas de interpretación jurídica.

EVALUACION.

Confección de trabajo, referente a los procesos de integración a partir de Esquipulas II.

Plan de estudios.

UNIDAD 1

Orígenes de la Integración en Centroamérica.

Política Económica.

Relaciones Económicas Internacionales

UNIDAD 2

Política Internacional.

Teorías y Estrategias del Desarrollo.

Experiencias de Integración.

UNIDAD 3

Problemas de la Integración Regional.

Teoría de la Integración.

Redes de Información.

UNIDAD 4

Derecho Internacional de la Integración.

Técnicas de Negociación.

Estructura y Administración para la integración.

BIBLIOGRAFIA.

1. ALFARO Y AL. Centroamérica: condiciones para su integración. FLACSO/EUNED, Costa Rica, 1982.
2. CAMACHO Y AL. La Crisis Centroamericana. FLACSO/EDUCA, Costa Rica, 1984.

3. FLACSO, IRELA, Ministerio de Información y Comunicación de Costa Rica Nuevas formas de cooperación de Europa-Centroamérica, Costa Rica, 1985.
4. MENJIVAR, R. y LOPEZ R. Intercambio compensado y crisis del comercio regional, FLACSO, Costa Rica, 1986.
5. LIZANO, E. Tres ensayos sobre centroamérica. FLACSO, Costa Rica 1990.
6. HUAYLUPO A, Juan El impacto de la crisis en la industria centroamericana Tendencias Y Alternativas. FLACSO/Unesco. Caracas 1988.
7. BULMER THOMAS, A. Políticas de Ajuste en Centroamérica. FLACSO. Colección de cuadernos, Costa Rica, 1987.
8. GALLARDO, M. E. La iniciativa para la Cuenca del Caribe en Centroamérica: su impacto en Centroamérica FLACSO, colección de cuadernos, 1988.
9. UNCTAD Bases para una posición centroamericana en la Ronda Uruguay del GATT. FLACSO, cuadernos, 1988.

10. GARCIA ALBUREZ, L. La integración monetaria centroamericana. FLACSO, cuadernos, 1992.
11. FUENTES, J.A. La integración centroamericana: nuevas perspectivas a partir de la turbulencia. FLACSO, revista polémica, n.1, Costa Rica.
12. MARTNER, Gonzalo. Opciones del desarrollo y la integración de América Latina, FLACSO, polemica n.4, 1988.
13. ALDECOA LUZARRAGA, F. El Parlamento Centroamericano a la luz de la experiencia europea. FLACSO, polémica 8, 1989.
14. ABRAHAN, G. El Parlamento Centroamericano: su incidencia en el desarrollo futuro de la región, Flacso, polémica 8, 1989.
15. BULMER-THOMAS, Victor. La integración económica centroamericana, una visión desde Europa, FLACSO Rey, polémica 13, 1991.

16. MENJIVAR LARIN, R. Las relaciones económicas entre la comunidad Económica Europea y Centroamérica. Posibles efectos del Mercado Unico. FLACSO. polémica 13, 1991.

CONCLUSIONES.

1. El fantasma de la desunión de Centroamérica siempre aparece, aunque haya 70 millones de habitantes que desean tener presencia a nivel internacional, con la esperanza de que sus condiciones económicas, culturales, educativas, sociales y políticas mejoren. Para ver si en un futuro no lejano, sus hijos dejen de morir en la guerra y por el hambre, puedan cumplir sus anhelos de vivir en paz, en libertad, gozando de los privilegios de unos pocos como son la justicia tanto a nivel jurídico como económico. Esperando no ver las cárceles llenas de aquellos que osaron opinar, como tampoco de desaparecidos por el único hecho de no ser ideológicamente su similar .

El mundo se encoge, las comunicaciones lo acortan, los transportes lo achican y las condiciones económicas emergen como derechos de solo unos cuantos, donde la ley económica del más fuerte se empecina en sojuzgar al más débil.

La violencia se produce por la pobreza, la falta de justicia, y de libertad. Estas condiciones se deben superar, pero para ello es importante invertir esfuerzo, estudio y trabajo, en suma, se

deben forjar, se debe luchar para adquirirlas, para hacerlas objeto y objetivo de los centroamericanos.

Bajo una Centroamérica unida e indivisible podemos ser una gran nación, un gran bloque de poder para, así, tener capacidad de negociación y presencia en el ámbito internacional, en la Comunidad de Naciones a fin de obtener lo que nos corresponde. Centroamérica ha estado formada por diversos grupos, tanto étnicos, sociales y económicos.

Una de las razones de los fracasos de las diversas instancias políticas ofrecidas a Centroamérica; estuvo basada en esa composición social. Al momento de la Independencia Centroamérica se encontraba ocupada por dos grupos que detentaban el poder político - económico, uno de los peninsulares y el otro la iglesia. Eran el grupo minoritario, pero al ser poderosos económicamente, tenían la potestad de guiar los destinos de Centroamérica.

La iglesia se unió con los peninsulares absorbiendo las tierras y los segundos, el comercio.

Ese grupo formó la corriente política conservadora la cual se mantuvo en el poder hasta mediados del siglo XIX.

Para ese entonces, surge una nueva clase política: cual eran los criollos - americanos por nacimiento pero de padres peninsulares.

2. Actualmente se sigue luchando en cuatro de los cinco países centroamericanos en una búsqueda de hacer más equitativa la sociedad, tratando de lograr una mayor y mejor distribución de la riqueza.

3. Una mayor justicia económica evitaría uno de los grandes escollos con los que se ha enfrentado siempre la unión centroamericana; la lucha de clases.

4. La composición social ha sido diferente en cada uno de los estados centroamericanos. La diversidad educativa ha hecho que los grupos de oposición a la creación de Parlamentos Regionales tomen como elemento importante - entre otros - de que la disparidad educativa, trae aparejado una formación social desigual, que perjudicaría la unión del país que más a invertido en la educación, a aquellos que mantienen privilegios sociales que confirman ideologías opuestas. Situaciones que se reflejarán en un Congreso como el propuesto.

5. Factor Económico.

1. Jugó un papel preponderante en los fracasos de la búsqueda de una unidad política en el área.

Guatemala como centro de autoridad, respaldada por políticas que sobre comercio estableció el Antiguo Imperio Español, fija una serie de limitantes al desarrollo económico de Centroamérica, lo que unido a los problemas de comunicación se evita el comercio expedito.

2. Una posición de celos y odios de los demás estados contra Guatemala. Odio que se trasluce en las actuaciones de los gobernadores del resto de los estados centroamericanos, al hacer caso omiso a las órdenes que partían del centro. Este enfrentamiento abierto contra el poder central indica un rompimiento generalizado del centro de la periferia.

3. Entre esas limitaciones económicas impuestas por Guatemala a las demás provincias se destacan :

- a. No se permitía el comercio entre las provincias.
- b. No se permitía el comercio con otras audiencias.
Costa Rica y Nicaragua trataban con la Audiencia de la Gran Colombia.

c. Altos impuestos grababan los productos centroamericanos lo que desmotivó su producción.

d. Elevadas inversiones en Guatemala en detrimento de las demás provincias.

e. Falta de vías de comunicación y puertos que permitieran una mayor agilización del comercio.

f. Impedimento absoluto para comerciar directamente con España u otras latitudes lo que empobreció más a estos pueblos.

Estas limitaciones impuestas detienen el desarrollo de todos los estados. Únicamente vemos a Guatemala como el centro de mayor empuje, que impacta al resto de las provincias fomentando la envidia y también la desunión.

La serie de medidas económicas y políticas dictadas por la Metrópoli aunado a los condicionantes físicos del área, logran levantar altas murallas en las relaciones con los demás estados desembocando en un aislamiento total y en una desunión general.

6. Factor Político.

España no mantuvo un interés permanente en Centroamérica dada la relativa poca importancia económica de la región; unido a la incapacidad administrativa que observaba no auspició posibilidad alguna de que las provincias pudieran mejorar sus propias condiciones. Las autoridades españolas crearon toda una organización administrativa que buscaba la desunión y desintegración en pequeños "sectores de poder" a fin de manejar de una manera más eficiente sus relaciones y con ello mantener su hegemonía.

7. Factor Comercial

Como habíamos mencionado no había libertad de comercio "hacia fuera ni hacia dentro". Guatemala era el punto concéntrico comercial solo por ahí se podía tener acceso a la compra y venta de productos ello motivado :

1. Para mantener un control estricto sobre cada una de las provincias.

2. Para poder cobrar los impuestos que sostenían a la autoridades federales.

Era tal la centralización y control de las vías del comercio, que hacía imposible que el mismo se flexibilizara, lo que imposibilita la creación de vías comerciales hacia el exterior.

Las vías de comunicación no eran fáciles ni adecuadas, elevando los costos de transportación en demasía, obligando a las provincias a negociar entre sí, y a buscar nuevas fuentes de compras de bienes y nuevos mercados para sus productos.

Costa Rica y Nicaragua mantenían relaciones comerciales con Panamá y Colombia; Honduras y El Salvador con Jamaica.

Tampoco debe desconocerse, los piratas o sambos mosquitos con el tiempo empezaron a crear un comercio de trueque entre estas provincias y Europa, lo que fue abriendo mercado para nuevos productos y experiencia de negociación para los pobladores.

Estas políticas comerciales fijadas por Guatemala hizo que las provincias se dieran cuenta que podían valerse por sí mismas, lo que motivó que más adelante reforzarán su individualidad y más tarde su soberanía.

Ha sido histórica la lucha entre los hermanos nacionales, las guerras civiles, la búsqueda del poder mediante la violencia, los golpes de estado, el establecimiento de dictaduras inhumanas; han hecho que Centroamérica haya vivido en una total inestabilidad.

Es en los ochenta cuando Centroamérica a entrado en el túnel de la democracia. Golpes de estado, dictaduras fueron la nota que caracterizó la zona en el pasado.

Ese ha sido un elemento desmotivador, divergente. Cada vez que se ha tratado de crear un foro centroamericano, el ambiente no ha sido propicio y cuando ha llegado a acuerdos; golpes de estado han llevado a dictaduras que se separan de la unión; debilitando el proceso.

Cabe mencionar también se han dado guerras entre los estados (El Salvador - Honduras, Honduras - Guatemala; Guatemala - El Salvador) que han surgido en algunas ocasiones, cuando se esta a la luz de un acuerdo por la creación del Parlamento Centroamericano.

A raíz de ello, se ha creado una serie de antagonismos políticos; lo que ha dado al traste con nuevos intentos.

BIBLIOGRAFIA

1. ABRAHAN, Gloria. El Parlamento Centroamericano: su Incidencia en el Desarrollo de la Región. En: Revista de Relaciones Internacionales, Heredia, #24-25 Tercer y Cuarto Trimestre.
2. ALTHUSSER, Luis. Montesquieu. La Política y La Historia. ed. 2a. Ed. Barcelona.
3. ARANCIACORDOBA, Juan. Relaciones CentroAmérica, México, Honduras en busca del encuentro 1976-1986, CIDE.
4. ARIAS SANCHEZ, Oscar. Plan Arias. 1987. Una Hora para la Paz.
5. CEPAL: Reflecciones sobre la situación Actual y Las perspectivas del proceso de integración centroamericana. Ed. CEPAL, México, Junio 1981.
6. CHEVALIER, Jean Jacques. Los Grandes Textos Politicos desde Maquiavelo hasta nuestros días. ed. 7. Ed. Aguilar, Madrid 1981.
7. DAVISON GONZALEZ, Fernando. La Política Exterior de Guatemala en 1987. En: Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, Buenos Aires, Grupo Editor, Latinoamericano, 1988.
8. DICCIONARIO PEQUENO LAROUSSE ILUSTRADO. Décima ed, Barcelona Ed. Larousse 1969.

9. ENCICLOPEDIA AUTODIDACTICA OCEANO. Barcelona. Océano Exitos.
10. HERNANDEZ, Juan Alberto. La Integración Centro Americana. Nuevas Perspectivas a partir de la Turbulencia. Polemica I, segunda Epoca, 1987.
11. GARCIA LAGUARDIA, Jorge Mario. La Frustrada Vocación Federal de la Región y el Proyecto del Parlamento Centroamericano. En: Centroamérica el reto de la federación. Guatemala. Ed. Felica.
12. INCEP. Panorama Centroamericano: Guatemala, Centro América, n. 83, año XXIV, Mayo, 1993.
13. OBREGON, Clotilde. Costa Rica. Relaciones Internacionales de una República en Formación 1847-1849, San José, Ed. Costa Rica, 1984.
14. PEREZBRIGUALI, Hector. Breve Historia de Centro América, I ed. Costa Rica, Ed. Juricentro, 1987.
15. PERIODICO. La República, 1 de Marzo de 1993.
16. REVISTA PANORAMA CENTROAMERICANO, #2, Abril-Junio 1986.
17. SAENS CARBONELL, Jorge. El despertar Constitucional de Costa Rica, San José, Asociación Libre, 1985.

18. SICA; Nuevo Marco Institucional de la Integración. En: Inforpress Centroamérica, Guatemala #1018, Febrero 19
19. SALISBURY, Richard. Costa Rica y el Istmo 1900-1934, San José, Costa Rica, Ed. Costa Rica 1984.
20. THAIMER, Walter. Historia de las Leyes Políticas. ed. 2a, Ed. Barcelona, Colección Ariel, 1969, pp. 152 - 154.
21. TAMAMES, Ramón. Estructura Económica Internacional. 2ed. Costa Rica.
22. TOUCHARD, Jean. Historia de las Ideas Políticas. ed. 4a. Ed. Madrid, Tecnos, 1975.
23. TORRES RIVAS, Edelberto. Centro América Hoy. Boletín.
24. VALDIVIA, Pedro. Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, Madrid, Boletín.
25. VARELA QUIROS, Luis. El Proyecto del Parlamento Centroamericano: un análisis desde la perspectiva Histórica, Constitucional y Electoral Costarricense. En : Revista de Relaciones Internacionales, Heredia. Escuela de Relaciones Internacionales, # 31, 2do. Trimestre, 1990.
26. VARGAS PERALTA, Federico. Obras de Rodrigo Facio. Obras Históricas, Políticas y Poéticas, Ed. Costa Rica, 1982.
27. YUPO, Mladen. Guatemala : Política Exterior en un Frágil Contexto Democrático. En : Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas. Buenos Aires, Prospel, Año 1987.